







## CÉDULA DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS

En la Sesión Ordinaria número Cuatro del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa S.A. de C.V., celebrada el día 13 de Diciembre del 2023, se tomó el siguiente:

ACUERDO CL/ORD/IV/12-2023.- DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ Y DEL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA DE LICONSA, S.A. DE C.V., APARTADO VII.2. FUNCIONAMIENTO, APARTADO 13, INCISO A); SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y EL CAMBIO DE CLAVE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: VST-UAF-PR-005"; UNA VEZ APROBADO, SE PUBLICARÁ EN LA NORMATECA INTERNA Y SE REGISTRARÁ EN EL SANIAPF.

Con fundamento en los "Lineamientos del Comité y del Proceso de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa, S.A. de C.V.", apartado VI. POLÍTICAS GENERALES, numeral 12; y de acuerdo con las actas que obran en el Comité de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa S.A. de C.V., el documento arriba citado fue autorizado por este Cuerpo Colegiado y sustituye la versión identificada con el Número de Revisión: 06, de fecha 19 de Diciembre de 2014.

Por tanto, en mi carácter de **Presidente** de este Comité, se hace constar que dicho acuerdo forma parte de lo desahogado en el acta correspondiente, y se expide la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ

MTRO. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ.

Presidente del COMERI.

MTRA. MIRIAM SAINZ DE LA FUENTE ESPINOSA.

Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

LIC. HÉCTOR RAUL RODARTE BOCARDO.

Vocal Suplente de la Dirección Comercial.

LIC. MARCO VINICIO RODRÍGUEZ QUINTERO.

Vocal Suplente de la Dirección de Operaciones de Liconsa.

MTRO. JOSÉ LUIS PÉREZ ELIZALDE.

Asesor Técnico Suplente del Órgano Interno de Control.



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN

Clave: VST-UAF-PR-005 No. de Revisión: 07

Emisión Original: 01-junio-1997 Fecha: 13-diciembre-2023









## **ÍNDICE GENERAL**

I	INT	RODUCCIÓN	4
II	ОВ	JETIVO GENERAL	5
Ш	GL	DSARIO	6
IV	MA	RCO LEGAL	11
V	ALC	CANCE	12
VI	POI	LÍTICAS GENERALES	13
VII	PRO	OCEDIMIENTOS	16
VII.1	ME	CANISMO DE PLANEACIÓN (VST-UAF-PR-005-01)	16
VII.1	.1	OBJETIVO	16
VII.1	.2	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	16
VII.1	.3	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	18
VII.1	.4	DIAGRAMA DE FLUJO	19
VII.2	RE	EGISTRO EN CARTERA DE INVERSIÓN DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (VST-UAF-PR-0502)	20
VII.2	.1	OBJETIVO	20
VII.2	.2	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	20
VII.2	.3	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	24
VII.2	.4	DIAGRAMA DE FLUJO	26
VII.3	OFI	CIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (VST-UAF-PR-005-03)	27
VII.3	.1	OBJETIVO	27
VII.3	.2	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	27
VII.3	.3	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	28
VII.3	.4	DIAGRAMA DE FLUJO	29
VII.4	ΑU	TORIZACIÓN DE REQUISICIÓN EN SISTEMA SICOP-CONAC (VST-UAF-PR-005-04)	30
VII.4	.1	OBJETIVO	30
VII.4	.2	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	30
VII.4	.3	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	31
VII.4	.4	DIAGRAMA DE FLUJO	32
VII.5	GES	STIÓN DE MOVIMIENTOS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (VST-UAF-PR-005-05)	.33
\/II 5	1	OR IFTIVO	33









VII.5.	.2 POLITICAS DE OPERACION	33
VII.5.	.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	34
VII.5.	.4 DIAGRAMA DE FLUJO	36
VIII	RELACIÓN DE ANEXOS	38
	PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN (UAF-GCP-SP-01)	39
VIII.2	2 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01	40
VIII.3	B FORMATO FICHA TÉCNICA (UAF-GCP-SP-02)	42
VIII.4	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02	47
VIII.5	5 FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO (UAF-GCP-SP-03)	51
VIII.6	S INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03	61
VIII.7	FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA (UAF-GCP-SP-04)	69
VIII.8	3 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04	79
VIII.9	FORMATO DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (UAF-GCP-SP-05)	87
VIII.1	0 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05	90
VIII.1	1 FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (UAF-GCP-SP-06)	92
VIII.1	2 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06	94
IX	HISTORIAL DE CAMBIOS	96
Χ	AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA	98









#### I INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 34 estipula que para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el procedimiento establecido en su Reglamento en sus artículos 42 al 53; contando con un Mecanismo de Planeación de inversiones en proceso de realización y de la planeación de los programas y proyectos que se realizarán para los tres ejercicios fiscales siguientes, determinando las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

En este orden de ideas, en LICONSA, S.A de C.V., la programación anual del Gasto de Inversión se realizará con apoyo en las previsiones presupuestales que se elaboren para cada ejercicio fiscal guardando congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan. Por tal motivo, en la integración del anteproyecto es indispensable que se evalúen las necesidades del Gasto de Inversión; lo cual, permitirá medir de mejor manera los resultados que se logren en el cumplimiento de los objetivos y metas, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura de las Gerencias Estatales y Metropolitanas y a la óptima operación de las Subgerencias de Programas de Abasto Social y del Programa de Compra de Leche Nacional mediante los Centros de Acopio.

Así pues, con el propósito de que las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programas de Abasto Social y Centros de Acopio, así como Oficina Central, cuenten con una herramienta práctica que facilite sus funciones, el presente manual establece las normas, políticas y procedimientos que apoyen a la programación y presupuestación, teniendo como finalidad el manejo estricto y racional de los recursos financieros para el Gasto de Inversión.









#### **II OBJETIVO GENERAL**

Establecer y dar a conocer la normatividad y procedimientos respecto de la pre inversión, inversión y operación del Gasto de Inversión al personal de las áreas solicitantes, tanto de las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio a cargo de LICONSA, así como Oficina Central, que regirán la previsión presupuestal del Gasto de Inversión o de capital, integrado por programas y proyectos asignados con recursos propios o fiscales, a efecto de establecer mecanismos que faciliten y simplifiquen de manera eficaz, eficiente, oportuna, transparente y confiable, el ejercicio y control de estos recursos.









#### Ш **GLOSARIO**

ACB	Análisis Costo Beneficio: Evaluación de los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.		
Área Concentradora (AC)	La Gerencia de Producción, Abasto Social y Recursos Materiales y Servicios Generales, serán las responsables de solicitar la información a los Centros de Trabajo de las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo; así como de su priorización para remitir la información a la Gerencia de Control Presupuestal.		
АМІ	Aviso de Movimiento Interdivisiones.		
API	Avance del Presupuesto de Inversión.		
APF	Administración Pública Federal.		
CI	Cartera de Inversión en la cual se registran los programas y proyectos de inversión de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 46 de su Reglamento.		
CAE	Costo Anual Equivalente.		
Clasificador por Objeto del Gasto (COG)	Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.		
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable		
Comité de Adquisiciones	Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de LICONSA.		
Comité de Obras	Comité de obra pública y servicios relacionados con la misma en LICONSA.		
Coordinadora de Sector	Dependencia de la Administración Pública Central, responsable de la coordinación de acciones entre las entidades paraestatales que forman parte de su sector; asimismo, actúa como enlace entre sus coordinadas y entre éstas y las dependencias de orientación y apoyo global. Para el caso de LICONSA, S.A. de C.V., es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.		









СТ	Centro(s) de Trabajo (definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión). Unidad(es) Administrativa(s) Foránea(s) que desarrollan las funciones y actividades productivas de LICONSA, S.A. de C.V. Término genérico para referirse a las Gerencias Metropolitanas, Estatales y Programas de Abasto Social.		
Corto plazo	Periodo de tiempo menor o igual a un año.		
Documento de Planeación	Se conforma por los programas y proyectos de inversión que realizará LICONSA para los tres ejercicios fiscales siguientes al que se reporta en el Programa de Ejecución, el cual deberá guardar congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan, considerando los resultados de los programas y proyectos de inversión que han sido ejecutados.		
DOF	Diario Oficial de la Federación.		
Entidad	LICONSA, S.A. DE C. V.		
Ente	Organismo, institución o empresa, generalmente de carácter público.		
Etapa de ejecución	Acciones que se realizan para producir los componentes de un programa o proyecto de inversión, proyecto de infraestructura productiva de largo plazo o proyecto de asociación pública-privada, con base en una planeación de características de los componentes. Tiempo de conclusión y costos en que se incurren.		
Informe de ejecución	Informe relativo al periodo inmediato posterior al final de la Etapa de Ejecución del programa o proyecto de inversión, proyecto de infraestructura productiva de largo plazo o proyecto de asociación pública-privada, y previo al inicio de sus operaciones.		
Instructivo	Instructivo para la captura del anexo del mecanismo de planeación del año que corresponda.		
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.		
Gasto de Inversión o de Capital	Todas aquellas erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar el activo fijo de la Entidad, incluido en los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública del Clasificador por Objeto del Gasto.		
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Largo plazo	Periodo de tiempo igual o mayor a tres años.		
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.		









MAPP	Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.			
MDP	El Mecanismo de Planeación es el instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecen las necesidades de inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo en materia de inversión, así como los objetivos, estrategias, metas y prioridades conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan; y en aquellos documentos de análisis, prospectiva, planes de negocios o programas multianuales, que de manera normal o recurrente elaboran.			
Mediano plazo	Periodo de tiempo mayor a un año y menor de tres años.			
MSPPI	Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión a través del cual las dependencias y entidades reportan información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión.			
OAEI	Oficio de Autorización Especial de Inversión. Documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que autoriza la ejecución de programas, subprogramas y proyectos prioritarios o estratégicos que contemplen la inversión física, siempre que éstos se encuentren justificados conforme a los programas nacionales de mediano plazo y anuales y a las políticas y estrategias presupuestarias. Estos requieren de autorización previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate.			
OC	Oficina Central.			
OIC	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.			
OLI	Oficio de Liberación de Inversión, documento presupuestario mediante el cual se autoriza el gasto de inversión destinado a realizar obras públicas, programas y proyectos de inversión o adquisición de bienes de capital del capítulo 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto vigente.			
Órgano de Gobierno	Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.			
PASL	Programa de Abasto Social de Leche.			
PASIVO	Conjunto de obligaciones contraídas por una empresa o entidad con terceros, contablemente es la diferencia entre el activo y capital.			
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.			
PI	Proyecto, o bien(es) de inversión o de capital, que identifica individualmente cada necesidad o requerimiento clasificado como Gasto de Inversión, ya sea para la ejecución de proyecto de obra pública o para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.			
PND	Plan Nacional de Desarrollo.			









PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPI	Programas y Proyectos de Inversión: Conjunto de obras y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la construcción, ampliación, adquisición, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generen beneficios y costos a lo largo del tiempo.
Presupuestación	Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.
Presupuesto Devengado	Está conformado por el reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se derivan por mandato de tratados, leyes o decretos, resoluciones y sentencias definitivas, y las erogaciones a que se refiere el artículo 49 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Presupuesto Ejercido	Está conformado por el importe de las erogaciones realizadas, respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, etc.), presentados a la Entidad para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.
Procedimiento Centralizado "C"	Es cuando el trámite para adquisiciones de bienes muebles o contratación de obras públicas, es realizado por el área autorizada en Oficina Central, y éstas pueden estar destinadas a los Centros de Trabajo. (definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión "C").
Procedimiento Descentralizado "D"	Es cuando el trámite para adquisiciones de bienes muebles o contratación de obras públicas es realizado por el área autorizada en los Centros de Trabajo. Definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión "D".
Programación	Proceso a través del cual se definen las estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía nacional, donde LICONSA participa de acuerdo a lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.









Programa de ejecución	Es el documento que contiene la planificación anual de la ejecución de los recursos de manera mensual para aquellos Programas y Proyectos de Inversión que cuentan con una clave de inversión autorizada y que se encuentran en proceso de realización con calendario fiscal en el ejercicio que se autoriza.	
Recursos propios  Son los recursos que obtienen las entidades de la administración púl paraestatal, como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicionis ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de disposiciones legales aplicables, de conformidad al clasificador por Fue de Financiamiento.		
RLFPRH	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
SADER	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.	
SAT	Servicio de Administración Tributaria.	
SCI	Sistema de Cartera de Inversión en el cual se registran las solicitudes par los nuevos PPI y los respectivos estudios Análisis Costo Beneficio para s seguimiento y obtención de su autorización con la asignación de la Clave o Cartera correspondiente, que forman parte del Mecanismos de Planeación	
SFP	Secretaría de la Función Pública.	
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
SICOP-CONAC	Sistema de Control Presupuestal, bajo la premisa del Consejo Nacional de Armonización Contable.	
TIR	Tasa Interna de Retorno.	
TR	Tipo de recurso presupuestal, Fiscal "F" o Propio "P". Definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión.	
TRI	Tasa de Rentabilidad Inmediata.	
UAF	Unidad de Administración y Finanzas de LICONSA S. A. de C. V.	
UI	Unidad de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
VPN	Valor Presente Neto.	









#### IV MARCO LEGAL

El Gasto de Inversión en la Entidad para cada ejercicio fiscal, deberá desarrollarse en sus previsiones presupuestales, con base en los diferentes ordenamientos legales que a continuación se enlistan:

#### 1. Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente.

## 2. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Vigente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Ley del Impuesto sobre la Renta. Vigente.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Vigente.
- Ley de Planeación. Vigente.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Vigente.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Vigente.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigente.
- Ley Federal de Austeridad Republicana. Vigente.

#### 3. Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público. Vigente.

## 4. Decretos

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Vigente.

## 5. Acuerdos

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Vigente.









#### 6. Lineamientos

- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal. Vigente.
- Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas de la Administración Pública Federal. Vigente.

#### 7. Documentos de Apoyo

- Guía de Operación del Documento de Planeación.
- Principales Procesos. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Inversiones.
- Formatos para facilitar la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión.
- Metodología y manual global sobre el ciclo de inversiones.

#### V ALCANCE

#### A. LICONSA

- Dirección General
- Dirección de Operaciones
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Dirección Comercial.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos









#### VI POLÍTICAS GENERALES

Las políticas del presente manual constituyen el marco normativo interno que deberán observar todas las Áreas Concentradoras que sean las encargadas de realizar las previsiones presupuestales del Gasto de Inversión, en las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social de LICONSA, así como Oficina Central; además, de las normas en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público respecto del Gasto de Inversión, que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como las que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, además de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos que en materia de Gasto de Inversión ha establecido la Unidad de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los servidores públicos de LICONSA, S.A. de C.V., que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en estos apartados, se harán acreedores a las sanciones en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Se entenderá por Gasto de Inversión o de capital, los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo como, activos fijos que pueden ser tangibles e intangibles (nuevos o existentes) y se utilizan repetida o continuamente en los procesos de producción del ente, por lo menos durante más de un año. Existe una gran diversidad de bienes que componen la formación bruta de capital fijo, agrupados en las siguientes grandes categorías: Edificios y estructuras, Maquinaria y equipo, Activos cultivados y Activos fijos intangibles, a los que se adiciona la inversión en Construcciones en Proceso del período. Los gastos en Edificios y estructuras y en maquinaria y equipo, las adquisiciones de activos fijos nuevos abarcan no sólo los activos completos sino también cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe su vida útil. Los gastos en Construcciones en Proceso incluyen la inversión física que se realiza durante el período para viviendas, instalaciones industriales, comerciales y de prestación de servicios y también los caminos, puentes, diques, puertos, aeropuertos, perforación de pozos petroleros, etc. Una vez finalizadas las Construcciones por Proceso, la inversión realizada se carga en la cuenta contable correspondiente.

Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, el Gasto de Inversión se integra en dos vertientes, en las erogaciones para adquisiciones clasificadas en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y, en los trabajos contratados en obra pública que afectan al capítulo 6000 "Inversión Pública", ambos gastos tienen como característica esencial la capitalización a nivel contable.

Una vez que se cuente con la autorización de la solicitud y esta cuente con una clave de cartera asignada por parte de la Unidad de Inversiones y con el Oficio de Liberación de Inversión emitido, las Áreas Concentradoras en Oficina Central en el ámbito de sus responsabilidades para la aprobación del Gasto de Inversión en bienes muebles, inmuebles e intangibles, serán las encargadas de definir la modalidad para su adquisición, ya sea mediante el procedimiento centralizado "C" o descentralizado "D", previo tratamiento en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En relación con los proyectos de obra pública, las Áreas Concentradoras serán las responsables de definir dichos procedimientos, previo acuerdo del Comité de Obra Pública; de la prioridad que resulte, la Unidad de Administración y Finanzas informará a las Gerencias Estatales y Metropolitanas y Subgerencias de Programa de Abasto Social para que se pueda dar inicio al ejercicio del Gasto de Inversión.

Para la gestión de recursos financieros por compromisos en pagos, en el procedimiento de adquisición descentralizado "D", los Centros de Trabajo deberán realizar el registro del gasto en el sistema SICOP-CONAC, emitir el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos y solicitar la liberación mediante oficio dirigido a la Unidad de Administración y Finanzas, anexando copias de la requisición autorizada, pedido o contrato, factura con requisitos fiscales y su verificación ante el Servicio de Administración Tributaria y el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos correspondiente con sus firmas de autorización.

Para la gestión de recursos financieros por compromisos en pagos, en el procedimiento de adquisición centralizado "C", el procedimiento dará inicio con la solicitud de suficiencia presupuestal a la requisición, continuando con la elaboración del pedido o contrato y proseguirá la solicitud de elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, previo trámite de obtención del contra-recibo en la Subgerencia de Control de Pagos.

Fecha: 13 de diciembre de 2023 Página 13 de 98 Unidad de Administración y Finanzas









Para la gestión de recursos financieros por compromisos de pagos, en el procedimiento de Obra Pública (Capítulo 6000) centralizado "C", la Subgerencia de Presupuesto registrará en el sistema de SICOP-CONAC, copia del contrato que para tal efecto se haga de su conocimiento; posteriormente el Área Concentradora deberá obtener el contra-recibo por parte de la Subgerencia de Control de Pagos y con ello se llevará a cabo la elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.

Para los Programas y Proyectos de Inversión en adquisiciones establecidas bajo procedimiento centralizado "C", la Subgerencia de Presupuesto realizará conciliaciones con la Subgerencia de Contabilidad Financiera, respecto a registros y cargos contables; con la Subgerencia de Adquisiciones se conciliará los pedidos formalizados de los Programas y Proyectos de Inversión autorizados con clave de cartera; por lo que refiere a los contratos de obra pública se realizarán las conciliaciones en atención a los informes mensuales emitidos por las Áreas Concentradoras presentados ante el pleno del Comité de Obra Pública, Órgano Colegiado en LICONSA, quien autoriza la planeación y ejecución de las Obras, así como el ejercicio y seguimiento de las mismas en su avance físico-financiero de cada uno de ellos.

La Subgerencia de Presupuesto a través del registro de los Movimientos de Afectación Presupuestal y Pagos en el sistema SICOP-CONAC, será la encargada de generar informes mediante la emisión de reportes mensuales denominados Avance del Presupuesto de Inversión, en dicho Avance del Presupuesto de Inversión se clasificarán los datos por Centro de Trabajo, número de Programa y Proyecto de Inversión, partida presupuestal, clave de cartera autorizada, descripción del Proyecto de Inversión, importe autorizado y avance financiero, entre otros.

Para la codificación e identificación específica de un Programa y Proyecto de Inversión, su etiqueta estará conformada por la clave del Centro de Trabajo a tres dígitos, el número consecutivo del Programa y Proyecto de Inversión asignado automáticamente por el sistema SICOP-CONAC a tres dígitos, año de autorización a dos dígitos y la clave de cartera autorizada emitida por el Sistema de Cartera de Inversión que se conforma por el año, ramo, entidad y el numero consecutivo, como se muestra a continuación:

CLAVE SISTEMA SICOP-CONAC						
СТ	NO. CONSECUTIVO	AÑO	CLA\	/E SISTEM	IA DE CARTEI	RA DE INVERSIÓN
			AÑO	RAMO	ENTIDAD	NO. CONSECUTIVO
XXXX	001	XX	XX	08	VST	0001

En la adjudicación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, deberá cumplirse con lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como lo que se establezca en el Comité de Obras. Respecto a los ajustes de costos, trabajos extraordinarios y convenios, el Área Concentradora será la responsable de su aprobación, verificando que solo sea procedente cuando el importe correspondiente a dichos trabajos esté cubierto dentro del presupuesto autorizado de cada proyecto.

Es responsabilidad de LICONSA informar a la Unidad de Inversiones con base a los lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura Productiva de largo plazo y Proyectos de Asociaciones Público-Privadas, de la Administración Pública Federal, mediante el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión los avances físicos y financieros de aquellos Programas y Proyectos de Inversión que cuenten con clave de cartera en el Sistema de Cartera de Inversión.

El Informe de Ejecución deberá contener el comparativo entre lo planeado y lo ejecutado con base en la última evaluación socioeconómica registrada en el Sistema de Cartera de Inversión y la reportada en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión; esto es aplicable a todos los Programas y Proyectos de Inversión que cuenten con una clave de cartera asignada en el Sistema de Cartera de Inversión y que presenten un avance físico acumulado al 100% y se deberán de reportar 60 días naturales posteriores al reporte de su conclusión.









Los Programas y Proyectos de Inversión que se desarrollen bajo procedimiento descentralizado "D", la Subgerencia de Presupuesto enviará el Avance del Presupuesto de Inversión a los Gerentes Metropolitanos y Estatales así como a los Subgerentes de Programas de Abasto Social, donde corroborarán la veracidad de la información emitida, de acuerdo a los registros con que cuenten y, en su caso, realizarán las observaciones correspondientes; al no recibirse éstas, la Subgerencia de Presupuesto dará por validados los registros contenidos en los informes; los envíos del Avance del Presupuesto de Inversión serán en las siguientes fechas:

- En el momento que lo requiera cada Centro de Trabajo.
- Al mes que corresponda en función a la autorización de la clave de cartera y que el Área Concentradora haya decidido que se realice la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
- En el mes de diciembre, con corte al mes de noviembre a efecto de conciliación y al cierre del ejercicio en el mes de enero para revisión final contable e informe de la Cuenta Pública.

Las Áreas Concentradoras y los Centros de Trabajo serán las responsables de coordinarse con la Subgerencia de Presupuesto, así como con las áreas homólogas en los Centros de Trabajo, a fin de que al cierre del ejercicio se registren los pasivos a través del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos de los compromisos no pagados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.









#### VII PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos descritos a continuación se deberán apoyar en la metodología y manual global sobre el ciclo de inversiones.

#### VII.1 MECANISMO DE PLANEACIÓN (VST-UAF-PR-005-01)

#### VII.1.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para la elaboración y seguimiento del Mecanismo de Planeación, así como dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato previamente definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### VII.1.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La integración de los Programas y Proyectos de Inversión, será realizado mediante el Mecanismo de Planeación, que es el instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecen las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo en materia de inversión, así como los objetivos, estrategias, metas y prioridades conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que permitirá definir de la mejor forma posible, los recursos financieros que se le destinen estableciendo prioridades para su ejecución y se encuentra diseñado a nivel sector o ramo y el usuario responsable del mismo deberá incorporarlo al Sistema de Cartera de Inversión, con la finalidad de integrar el Mecanismo de Planeación y su anexo con los Programas y Proyectos de Inversión por sector, para el caso de LICONSA lo llevará a cabo Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Subgerencia de Presupuesto, integrará los requerimientos de las necesidades del Gasto de Inversión enviados por las Áreas Concentradoras en Programas y Proyectos, de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos vigentes que para tal efecto ha establecido la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Administración y Finanzas deberá enviar a la Coordinadora de Sector, de acuerdo a los tiempos establecidos por esta última, el documento en donde se integre el Mecanismo de Planeación a realizarse en los siguientes tres ejercicios fiscales, con base en los requerimientos de las Áreas Concentradoras de Oficina Central, sustentadas con las necesidades de inversión de las Gerencias Estatales, Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio a cargo de LICONSA, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año correspondiente.

Para la correcta elaboración del anexo del Mecanismo de Planeación deberán basarse en los Lineamientos para la elaboración de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión vigente.

La definición de la caracterización del programa y proyecto de inversión como programa presupuestario, será definido con base al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática vigente, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda, en su anexo Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos. Definir el tipo de fuente de financiamiento apegándose al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente.

La integración del Mecanismo de Planeación deberá ser enviada a la Gerencia de Control Presupuestal por parte de las Áreas Concentradoras en los tiempos determinados por la Coordinadora de Sector, para dar cumplimiento a lo fijado en la Sección III, numeral 8 de los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión.









En atención a lo referido en el numeral 12 de los Lineamientos para la elaboración del Documento de Planeación, en LICONSA, las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio y Oficina Central, deberán establecer las prioridades entre los Programas y Proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en caso de existir y, Proyectos de Asociaciones Público-Privadas en caso de tener proyectado su utilización, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Para eficientar la asignación de los recursos utilizados en los Programas y Proyectos de Inversión, generando mayores beneficios netos a LICONSA, los Programas y Proyectos de Inversión que sean incluidos en el Mecanismo de Planeación, deberán ser ordenados de acuerdo con la visión, las necesidades, los objetivos del sector al que pertenece y a los siguientes criterios de priorización:

- Rentabilidad socioeconómica
- Reducción de la pobreza extrema
- Desarrollo regional
- Concurrencia con otros Programas y Proyectos de Inversión.

LICONSA deberá registrar en el Sistema de Cartera de Inversión las solicitudes nuevas, es decir, aquellas que no cuentan con número de solicitud ni clave de cartera con el objetivo que sean consideradas en el Mecanismo de Planeación, las solicitudes que se capturen en este módulo y que tengan guardados todos los datos obligatorios serán considerados en el Mecanismo de Planeación y su anexo. Todos los Programas y Proyectos de Inversión que se ingresan en este apartado deben tener una fecha de inicio del ciclo correspondiente al Mecanismo de Planeación, es decir del año corriente más uno, ejemplo si ingresa al Sistema de Cartera de Inversión en el ciclo 2023 la fecha de inicio no debe ser menor al 01/2024 (mes/año).

En este sentido, LICONSA deberá indicar si los Programas y Proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en caso de existir y, Proyectos de Asociaciones Público – Privadas, están incluidos en el Documento de Planeación al solicitar el registro en Cartera por primera vez o la modificación de los ya registrados en el Sistema de Cartera de Inversión a cargo de la Unidad de Inversiones.

La Unidad de Inversiones podrá rechazar el registro de Programa y Proyecto de Inversión que, al no estar contemplados en el Documento de Planeación, no especifiquen dentro del Sistema de Cartera de Inversión su alineación al Plan Nacional de Desarrollo o en su caso a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deriven, de conformidad con el numeral 9, cuarto párrafo, de los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión vigente.

En el requerimiento de nuevos Programas y Proyectos de Inversión, que no se encuentren especificados por omisión del área requirente en el Mecanismo de Planeación, la Unidad de Administración y Finanzas tramitará ante el Sistema de Cartera de Inversión la asignación de números de solicitud para su seguimiento y posterior obtención de clave de cartera para su ejercicio, de sus características primordiales es que deberá de solicitar el uso de Recursos Propios por no haberse incorporado en el Mecanismo de Planeación ya que se encuentran fuera de la fecha para el proceso presupuestario de un Programas y Proyectos de Inversión.









## **VII.1.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Paso No.	Responsable	Actividad	Nombre y clavel del documento de trabajo
1	Gerencia de Control Presupuestal	Solicita mediante oficio a las Áreas Concentradoras, la integración de los Programas y Proyectos de Inversión, en el formato del Mecanismo de Planeación.	Oficio Plantilla de información para la elaboración del Documento de Planeación UAF-GCP-SP-01
2	Áreas Concentradoras	Solicitan a los Centros de Trabajo sus necesidades, considerando una temporalidad de inversión a corto, mediano y largo plazo.	
3	Centros de Trabajo	Registran las necesidades en el módulo de inversión del sistema SICOP-CONAC.	
4	Áreas Concentradoras	Realizan la priorización de los Programas y Proyectos de Inversión, de acuerdo con las necesidades de cada centro de trabajo.	
5	Áreas Concentradoras	Remiten a la Gerencia de Control Presupuestal el resumen priorizado que será parte del Mecanismo de Planeación priorizado, considerando la temporalidad.	UAF-GCP-SP-01
6	Gerencia de Control Presupuestal	Revisa el resumen de necesidades emitidas por el área concentradora y determina si procede o requiere modificaciones.	
7	Gerencia de Control Presupuestal	Programa y Proyecto de Inversión es correcto. Si: Pasa al número 8 No: Pasa al número 4	
8	Gerencia de Control Presupuestal	Remite vía oficio a la Coordinadora de Sector SADER, la información en los formatos designados para ello, denominado anexo al mecanismo de planeación, cumpliendo en los tiempos que determine dicha coordinadora para el registro dentro del módulo del Sistema de Cartera de Inversión.	Oficio UAF-GCP-SP-01
9		Recibe y tramita a través del Sistema de Cartera de Inversión, los Programas y Proyectos de Inversión que forman parte del Mecanismo de Planeación.	
10	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Posterior al registro del Mecanismo de Planeación, realizara la solicitud para que asigne un número consecutivo a cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión solicitados en el Mecanismo de Planeación.	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Fecha: 13 de diciembre de 2023 Página 18 de 98 Unidad de Administración y Finanzas



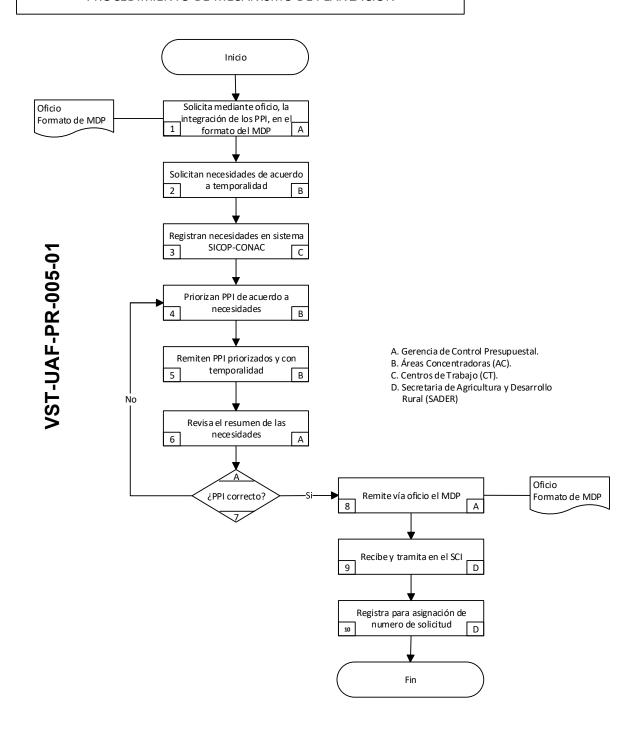






## VII.1.4 DIAGRAMA DE FLUJO

## PROCEDIMIENTO DE MECANISMO DE PLANEACIÓN











## VII.2 REGISTRO EN CARTERA DE INVERSIÓN DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (VST-UAF-PR-005-02)

#### VII.2.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para el registro y seguimiento de nuevos Programas y Proyectos de Inversión en el módulo del Sistema de Cartera de Inversión, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado de los formatos establecidos en los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión vigente.

## VII.2.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Posterior al envío del Mecanismo de Planeación, las Áreas Concentradoras de Oficinas Centrales deberán enviar a la Unidad de Administración y Finanzas el Análisis Costo Beneficio de cada una de sus solicitudes de Programas y Proyectos de Inversión, generadas con la carga del Mecanismo de Planeación en el Sistema de Cartera de Inversión; siendo la Coordinadora de Sector la que indique la fecha en que la documentación que soporte el Análisis Costo Beneficio se capture en el Sistema de Cartera de Inversión, para que por su intermediación sea turnada a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del Sistema de Cartera de Inversión y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Una vez emitido el número de solicitud del Programa y Proyecto de Inversión, la Unidad de Inversiones tiene un máximo de 20 días para emitir su opinión; en caso de existir observaciones al Análisis Costo Beneficio, se enviarán a LICONSA para que la Subgerencia de Presupuesto las turne al área requirente a fin de ser solventadas y comenzar nuevamente con el procedimiento. En caso de no existir observaciones, la Unidad de Inversiones autorizará y asignará la clave de cartera.

El servidor público que sea el administrador de cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión deberá tener como mínimo el nivel de Gerente y será responsable de que se realicen los Análisis Costo Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión para los que haya sido designado, identificando con base en supuestos y parámetros razonables, ser la mejor alternativa de inversión y que su ejecución se sujete a los montos, términos y condiciones que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El numeral 4 de la sección III de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, establece los tipos de evaluaciones socioeconómicas que serán aplicables a los programas y proyectos de inversión según correspondan:

- i. Ficha técnica;
- ii. Análisis costo-beneficio simplificado;
- iii. Análisis costo-beneficio;
- iv. Análisis costo-eficiencia simplificado, y
- v. Análisis costo-eficiencia.









Estudio Requerido por Monto v Tipo de PPI					
Estudio requerido	Monto total de inversión	Tipo de PPI			
	Hasta 50 millones de pesos (mdp)	i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos			
A. Ficha Técnica	Hasta 150 mdp	ii. Programas de adquisiciones y adquisiciones de protección civil,			
7 u Frend Feemed	Menores a 150 mdp	iii. Programas de mantenimiento y mantenimiento de protección civil			
	Mayor a 1 mil mdp	iv. Proyectos de Inversión. Estudios de pre-inversión a través de ficha técnica			
	Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp	<ul> <li>i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos.</li> </ul>			
<b>B.</b> Análisis costobeneficio	Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp	ii. Programas de adquisiciones y mantenimiento			
simplificado	Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp	iii. Programas de adquisiciones y mantenimiento de protección civil			
	Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp	iv. O tros Programas de inversión			
	Mayor a 500 mdp	i. Programas y proyectos de inversión			
C. Costo-	Sin monto especificado	ii. Proyectos de Infraestructura de largo plazo			
beneficio	Independientemente del monto inicial de inversión	iii. Programas y proyectos de inversión distintos a los anteriores cuando así lo determine la Secretaria a través de la Unidad de Inversión.			
D. Costo eficiencia simplificado	Desde 50 hasta 500 mdp	Proyecto de infraestructura     económica, social, gubernamental, de     inmuebles y otros proyectos			
	Más de 150 y menor a 500 mdp	ii. Programa de adquisiciones incluyendo los de protección civil			
	Desde 150 hasta 500 mdp	iii. Programas de mantenimiento incluyendo los de protección civil			
	Mayor a 50 y menor 500 mdp	<ul> <li>iv. O tros Programas de inversión a los que se refiere el punto iii de la sección D de este Cuadro.</li> </ul>			
E. Costo eficiencia	Superior a 500 mdp	v. Programas y proyectos de inversión en los que los beneficios no sean cuantificables			
L. Costo cholchda	Mayor 500 mdp	vi. Programas y proyectos de inversión que no generan un ingreso o ahorro monetario			

Una vez que se ha realizado la Evaluación Socioeconómica del Programa y Proyecto de Inversión y se ha determinado su rentabilidad, se deberá solicitar el registro en Cartera ante la Unidad de Inversiones. Si el Programa y Proyecto de Inversión obtiene registro, a través del Sistema de Cartera de Inversión, podrá ser financiado con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para tales efectos, deberá realizarse lo siguiente:









- Integrar el análisis a la solicitud de registro del Programa y Proyecto de Inversión: para registrar el Programa y Proyecto de Inversión en Cartera ante la Unidad de Inversiones, LICONSA deberá incluir en su solicitud, la Evaluación Socioeconómica y otros requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante mencionar que la Unidad de Inversiones puede solicitar información adicional a LICONSA, asimismo la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en sus facultades, rechazará la solicitud de registro en Cartera del Programa y Proyecto de Inversión cuando no cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad emitida por LICONSA.
- Actualización del registro de los Programas y Proyectos de Inversión: la información de los Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera deberá actualizarse como consecuencia de variaciones de acuerdo con lo siguiente:
  - Cuando un Programa y Proyecto de Inversión tenga una variación en el monto total de inversión conforme a los siguientes porcentajes:

Monto Total de Inversión	Porcentaje de Variación
Hasta 1,000 mdp	25%
Superior a 1,000 y hasta 10,000 mdp	15%
Mayor a 10,000 mdp	10%

- Cuando se modifique el tipo de inversión o la modalidad de financiamiento del Programa y Proyecto de Inversión.
- o Cuando el tipo de Programa y Proyecto de Inversión se modifique de acuerdo con su clasificación.
- Cuando existan variaciones en las metas físicas del Programa y Proyecto de Inversión de acuerdo con los parámetros establecidos por la Unidad de Inversiones.

Para el registro de los Programas y Proyectos de Inversión en el Sistema de Cartera de Inversión el personal de la Subgerencia de Presupuesto deberá considerar lo estipulado en los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
- Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente.

Una vez integrado el proyecto de inversión con su respectivo análisis costo-beneficio, LICONSA a través de la Gerencia de Control Presupuestal se encargará de solicitar el registro de este en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para lo cual, llena y envía la solicitud de registro mediante el módulo del Sistema de Cartera de Inversión para que la Coordinadora de Sector turne dicha solicitud a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y esta a su vez a la Unidad de Inversiones.









La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Inversiones, asignará un número de solicitud si está es aceptada y cumple con todos los requisitos. Este número de solicitud únicamente es un folio de control y no significa que el programa o proyecto tenga ya un número de registro en la Cartera. Los Lineamientos de registro de Programas y Proyectos de Inversión establecen que, con el propósito de que el envío a la Unidad de Inversiones, el análisis costo y beneficio sea eficiente, las dependencias y entidades deberán evitar o reducir el uso de imágenes en los documentos. Se sugiere que los archivos se compriman en formato ZIP o se envíen en formato PDF. Asimismo, cuando un análisis costo y beneficio esté integrado por varios archivos electrónicos, éstos se deberán comprimir y enviar en uno solo, en formato ZIP.

Recibir la respuesta de la Unidad de Inversiones a la solicitud de registro, en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha en que la Unidad de Inversiones recibe satisfactoriamente la solicitud, esta Dependencia podrá resolver lo siguiente:

- 1. Registrar los programas o proyectos de inversión, en cuyo caso les asignará una clave de registro.
- 2. Solicitar información adicional sobre el programa o proyecto de inversión.
- 3. Negar la solicitud de registro.

El plazo con el que cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar respuesta a la solicitud de registro comenzará a contarse a partir del día siguiente de la fecha en que se reciba completa la solicitud, esto es, una vez que la Unidad de Inversiones reciba en forma adecuada y satisfactoria la información del proyecto de inversión y del estudio requerido correspondiente al Programa y Proyecto de Inversión. LICONSA utilizará las herramientas de consulta del módulo Sistema de Cartera de Inversión para conocer la situación de las solicitudes, las cuales también podrán ser consultadas por otras instancias competentes. La respuesta y resultado a la solicitud de registro será remitida por la Unidad de Inversiones a la dependencia o entidad solicitante e instancias competentes a través del Sistema de Cartera de Inversión.









## **VII.2.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Paso No.	Responsable	Actividad	Nombre y clavel del documento de trabajo
1	Gerencia de Control Presupuestal	Solicitará por oficio a las Áreas Concentradoras el envío del tipo de evaluación socioeconómica que corresponda.	Oficio -Ficha Técnica UAF-GCP-SP-02 -Costo Beneficio UAF-GCP-SP-03 -Costo Eficiencia UAF-GCP-SP-04
2	Gerencia de Control Presupuestal	Complementará el registro de las solicitudes con folio asignado, dentro del Sistema de Cartera de Inversión, de acuerdo con la respuesta enviada por las Áreas Concentradoras, respecto de los tipos de evaluación socioeconómica.	
3	Gerencia de Control Presupuestal	Notificará vía correo electrónico a la Coordinadora de Sector Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que sean turnados los Programas y Proyectos de Inversión dentro del Sistema de Cartera de Inversión.	
4	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Turnará a la Dirección General de Programación y Presupuesto los Programas y Proyectos de Inversión, vía el Sistema de Cartera de Inversión.	
5	Dirección General de Programación y Presupuesto	Turnará a la Unidad de Inversiones los Programas y Proyectos de Inversión para iniciar la revisión de cada solicitud.	
6	Unidad de Inversiones	Revisará la documentación soporte de las solicitudes y determinará dentro de un plazo de 20 días hábiles la procedencia.	
7	Unidad de Inversiones	¿La solicitud es correcta? Si: Continua en el número 19. No: Continua en el número 8.	
8	Unidad de Inversiones	Solicitará a la Coordinadora de Sector información complementaria del Programa y Proyecto de Inversión en revisión.	
9	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Notificará a la Gerencia de Control Presupuestal las observaciones.	
10	Gerencia de Control Presupuestal	Solicitará a las Áreas Concentradoras complementar la información.	
11	Área Concentradora	Complementará la información solicitada dentro de los plazos establecidos, 20 días hábiles para Programa y Proyecto de Inversión con un monto menor a 50 millones de pesos y 30 días hábiles para Programa y Proyecto de Inversión con un importe mayor a 50 millones de pesos.	
12	Área Concentradora	Enviará el complemento de la información a la Gerencia de Control Presupuestal para su análisis.	









13	Gerencia de Control Presupuestal	Revisará la información complementaria enviada por las Áreas Concentradoras.	
14	Gerencia de Control Presupuestal	¿La información es correcta? Si: Continua en el número 15. No: Continua en el número 10.	
15	Gerencia de Control Presupuestal	Alimenta el Sistema de Cartera de Inversión e informa vía correo electrónico a la Coordinadora de Sector, para su revisión correspondiente.	
16	Gerencia de Control Presupuestal	Envía correo electrónico a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informando del complemento de la información.	
17	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Revisará el complemento de información.	
18	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	¿La información es correcta? Si: Continua en el número 4. No: Continua en el número 9.	
19	Unidad de Inversiones	Asigna clave de cartera de inversión en el Sistema de Cartera de Inversión.	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	



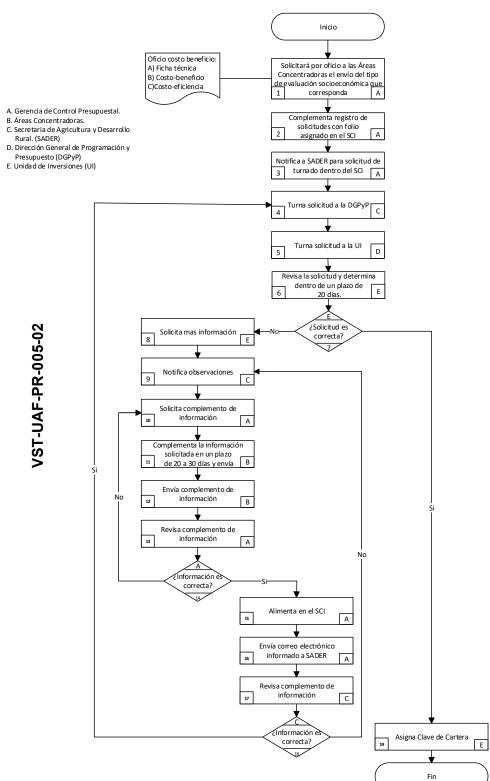






## VII.2.4 DIAGRAMA DE FLUJO

#### PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CARTERA DE INVERSIÓN











## VII.3 OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (VST-UAF-PR-005-03)

#### VII.3.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para formular el Oficio de Liberación de Inversión, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato establecido por la cabeza de sector SADER.

#### VII.3.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Una vez autorizada la clave de cartera en el Sistema de Cartera de Inversión y comunicada al Área Concentradora esta tendrá 20 días hábiles para solicitar a la Unidad de Administración y Finanzas el Oficio de Liberación de Inversión.

La Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Control Presupuestal emitirá en un lapso de 5 días hábiles la respuesta a la solicitud del Oficio de Liberación de Inversión.

La Gerencia de Control Presupuestal enviará a la Coordinadora de Sector para su conocimiento el acuse de recepción del Oficio de Liberación de Inversión por parte del Área Concentradora, para que esta a su vez lo remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.









## **VII.3.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Paso No.	Responsable	Actividad	Nombre y clavel del documento de trabajo
1	Área Concentradora	Solicita al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas el Oficio de Liberación de Inversión.	
2	Gerencia de Control Presupuestal	Elabora Oficio de Liberación de Inversión y turna para firma al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	OLI UAF-GCP-SP-05
3	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Firma y turna para entrega a la Gerencia de Control Presupuestal.	OLI UAF-GCP-SP-05
4	Gerencia de Control Presupuestal	Recibe Oficio de Liberación de Inversión firmado para entrega.	OLI UAF-GCP-SP-05
5	Gerencia de Control Presupuestal	Turna Oficio de Liberación de Inversión al Área Concentradora.	OLI UAF-GCP-SP-05
6	Gerencia de Control Presupuestal	Comunica la emisión del Oficio de Liberación de Inversión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
7	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Revisa el Oficio de Liberación de Inversión.	OLI UAF-GCP-SP-05
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	¿Oficio de Liberación de Inversión es correcto? Si: Continua en el número 11. No: Continua en el número 9.	
9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicita las correcciones al Oficio de Liberación de Inversión.	OLI UAF-GCP-SP-05
10	Gerencia de Control Presupuestal	Realiza correcciones al Oficio de Liberación de Inversión. Continúa en el número 6.	OLI UAF-GCP-SP-05
11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión del Oficio de Liberación de Inversión.	OLI UAF-GCP-SP-05
12	Secretaría de Hacienda y Crédito Publico	Recibe para conocimiento la emisión del Oficio de Liberación de Inversión.	OLI UAF-GCP-SP-05
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

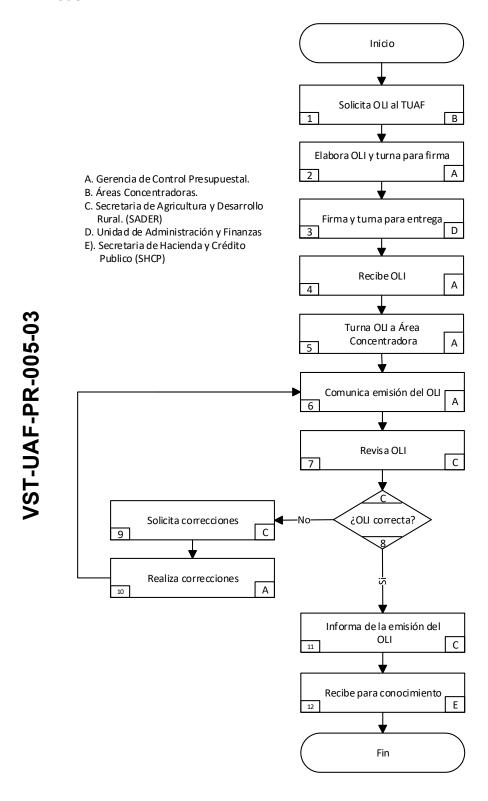








## VII.3.4 DIAGRAMA DE FLUJO











## VII.4 AUTORIZACIÓN DE REQUISICIÓN EN SISTEMA SICOP-CONAC (VST-UAF-PR-005-04)

#### VII.4.1 OBJETIVO

Dar a conocer al servidor público, el proceso que lleva a cabo la Subgerencia de Presupuesto, para la autorización y seguimiento de las Requisiciones de Gasto de Inversión en el sistema SICOP-CONAC.

## VII.4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Área Concentradora posterior a la recepción del Oficio de Liberación de Inversión, registrará la requisición dentro del módulo de adquisiciones del Sistema SICOP-CONAC, esta deberá ser entregada ya con las firmas de autorización para la correspondiente verificación de suficiencia presupuestal por parte de la Subgerencia de Presupuesto, esta tendrá un lapso de 2 días hábiles para la revisión y devolución con el sello de autorización.









## **VII.4.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Paso No.	Responsable	Actividad	Nombre y clavel del documento de trabajo
1	Área Concentradora	Registra la requisición en el sistema SICOP-CONAC.	
2	Área Concentradora	Imprime la requisición y la envía a través de oficio a la Gerencia de Control Presupuestal para su revisión correspondiente.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
3	Gerencia de Control Presupuestal	Recibe y turna la requisición a la Subgerencia de Presupuesto.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
4	Subgerencia de Presupuesto	Revisa la requisición y verifica que los conceptos estén correspondidos de acuerdo con el Oficio de Liberación de Inversión.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
5	Subgerencia de Presupuesto	¿Requisición Correcta? Si: Continua en el No. 9. No: Continua en el No. 6.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
6	Subgerencia de Presupuesto	Solicita al Área Concentradora las correcciones.	
7	Área Concentradora	Realiza las correcciones.	
8	Área Concentradora	Envía requisición corregida a la Subgerencia de Presupuesto.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
9	Subgerencia de Presupuesto	Autoriza la Requisición en el Sistema SICOP-CONAC.	Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

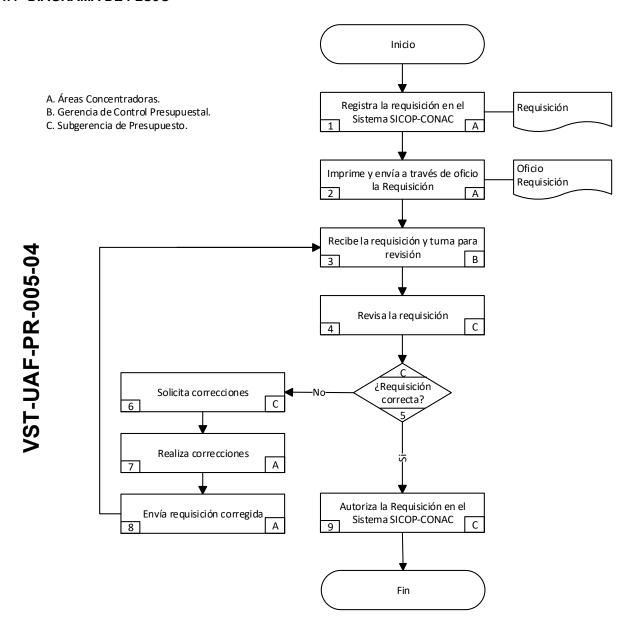








## VII.4.4 DIAGRAMA DE FLUJO









## VII.5 GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (VST-UAF-PR-005-05)

#### VII.5.1 OBJETIVO

Dar a conocer al servidor público, el proceso que deberá seguir para el registro y seguimiento de la solicitud de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato previamente definido por la Subgerencia de Presupuesto.

#### VII.5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos es un formato que garantiza el registro en el sistema SICOP-CONAC en el rubro de Gasto de Inversión, el cual se emite para manifestar la afectación presupuestal en todas las solicitudes de pagos a proveedores o contratistas, ya sean pagos parciales o totales.

El Área Concentradora deberá presentar a la Subgerencia de Presupuesto, la documentación para la elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos al menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha de pago establecida en el pedido o contrato, contados a partir de la recepción de los bienes o estimación.

Para la recepción del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, se deberá presentar en copia la siguiente documentación, cuando se afecte el capítulo 5000 aplican los incisos del a) al g) y para el capítulo 6000 los incisos del a), al e), h) e i).

- a) Oficio
- b) Contra-Recibo
- c) Contrato
- d) Factura
- e) Validación del Servicio de Administración Tributaria.
- f) Pedido
- g) Informe de Recepción de Bienes
- h) Fianzas de anticipos
- i) Estimación de Obra y sus Indicadores de trabajos realizados

Los documentos descritos anteriormente serán enviados a las Subgerencia de Presupuesto para el caso de Oficina Central y, en el caso de los Centros de Trabajo al área encargada del control presupuestal.









## **VII.5.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Paso No.	Responsable	Actividad	Nombre y clavel del documento de trabajo
1	Área Concentradora	Entrega por oficio a la Subgerencia de Presupuesto para el registro del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, el contra-recibo acompañado de copia de los anexos: factura, hoja de validación ante el Servicio de Administración Tributaria del Comprobante Fiscal Digital, Copia de Recepción de Bienes, Copia de Estimación de Obra y sus Indicadores de Trabajos Realizados.	Validación del Servicio de Administración Tributaria Informe de Recepción de
2	Subgerencia de Presupuesto	Valida que los datos registrados en el contra-recibo correspondan con los datos de los anexos adjuntos.	
3	Subgerencia de Presupuesto	¿Los datos son correctos? Si: Continúa en el paso 5. No: Continua en el paso 4.	
4	Subgerencia de Presupuesto	Devuelve contra recibo con anexos al Área Concentradora. Regresa al paso 1.	
5	Subgerencia de Presupuesto	Registra el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC.	
6	Subgerencia de Presupuesto	Imprime el formato del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.	Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos UAF-GCP-SP-06
7	Subgerencia de Presupuesto	Entrega al Área Concentradora el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos junto con los anexos para recabar las firmas correspondientes.	UAF-GCP-SP-06
8	Área Concentradora	Recaba firmas correspondientes en el formato de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.	UAF-GCP-SP-06
9	Área Concentradora	Entrega a la Subgerencia de Presupuesto el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos junto con los anexos para recabar las firmas correspondientes.	UAF-GCP-SP-06
10	Subgerencia de Presupuesto	Recaba firmas en el formato de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, del Gerente de Control Presupuestal y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	UAF-GCP-SP-06
11	Subgerencia de Presupuesto	Resguarda copia de caratula de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos debidamente firmada en archivo digital.	UAF-GCP-SP-06
12	Subgerencia de Presupuesto	Turna el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos con los anexos a la Subgerencia de Contabilidad Financiera para codificación.	
13	Subgerencia de Contabilidad Financiera	Realiza la codificación de acuerdo con los anexos del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.	UAF-GCP-SP-06









		FIN DEL PROCEDIMIENTO	
23	Subgerencia de Créditos Comerciales.	Realiza el pago del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.	UAF-GCP-SP-06
22	Subgerencia de Presupuesto	Informa al Área Concentradora la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC, Termina el proceso.	UAF-GCP-SP-06
21	Subgerencia de Presupuesto	Realiza la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC.	UAF-GCP-SP-06
20	Área Concentradora	Solicita por oficio a la Subgerencia de Presupuesto la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC, de acuerdo con las observaciones o justificación correspondiente.	UAF-GCP-SP-06
19	Subgerencia de Presupuesto	Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos al Área Concentradora.	UAF-GCP-SP-06
18	Subgerencia de Contabilidad Financiera	Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos a la Subgerencia de Presupuesto	UAF-GCP-SP-06
17	Subgerencia de Créditos Comerciales.	Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos a la Subgerencia de Contabilidad Financiera.	UAF-GCP-SP-06
16	Subgerencia de Créditos Comerciales.	¿Los datos del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y Anexos son correctos? Si: Continúa en el paso 23. No: Continua en el paso 17.	UAF-GCP-SP-06
15	Subgerencia de Créditos Comerciales.	Revisa que la información que presenta el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos corresponda con la información presentada en el contrarrecibo y anexos.	UAF-GCP-SP-06
14	Subgerencia de Contabilidad Financiera	Turna el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos codificada a la Subgerencia de Créditos Comerciales.	UAF-GCP-SP-06

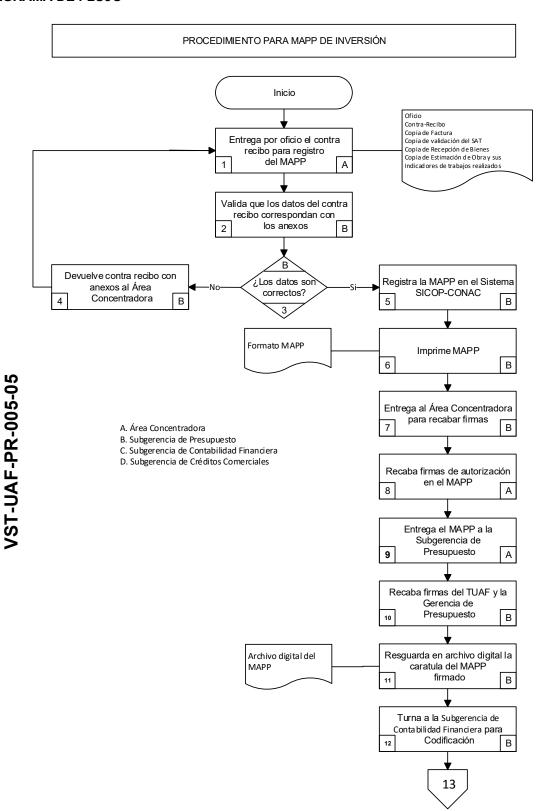








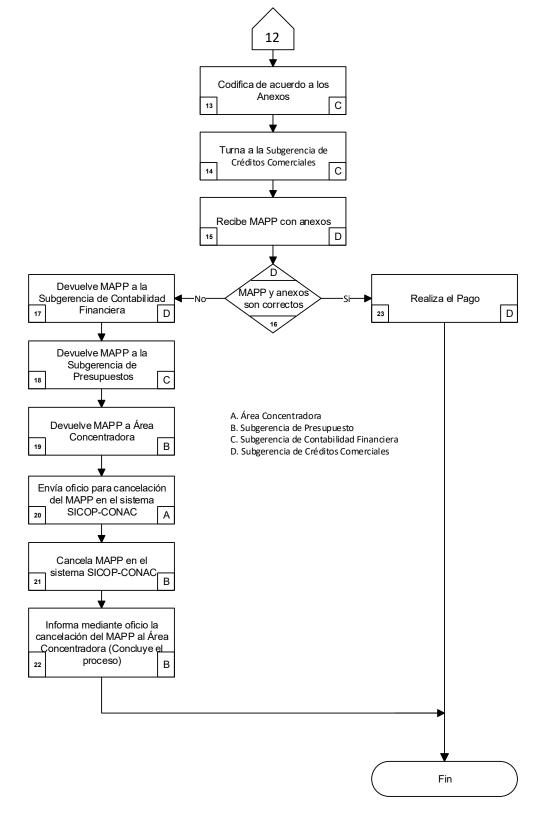
#### VII.5.4 DIAGRAMA DE FLUJO











**VST-UAF-PR-005-05** 









#### VIII RELACIÓN DE ANEXOS

Núm.	Nombre del Documento	Clave
1	PLATILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN	UAF-GCP-SP-01
2	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01	
3	FORMATO FICHA TÉCNICA	UAF-GCP-SP-02
4	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02	
5	FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO	UAF-GCP-SP-03
6	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03	
7	FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA	UAF-GCP-SP-04
8	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04	
9	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN.	UAF-GCP-SP-05
10	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05	
11	FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS	UAF-GCP-SP-06
12	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06	

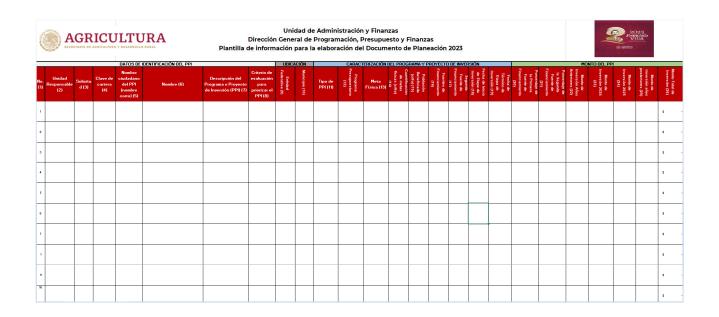








### VIII.1 PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN (UAF-GCP-SP-01)











#### VIII.2 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01

Núm.	En:	Se anotará:
	DATOS DE IDENTIFI	CACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN
1	No.	Consecutivo.
2	Unidad Responsable	Seleccionar del catálogo la unidad encargada de ejercer el gasto público federal.
3	Solicitud	Capturar el número asignado en el Sistema de Cartera de Inversión a los nuevos Programas y Proyectos de Inversión una vez que se cuente con ella.
4	Clave de cartera	Capturar en caso de dar continuidad a un Programa y Proyecto de Inversión que ya cuente con clave de cartera asignado.
5	Nombre ciudadano del Programa y Proyecto de Inversión (nombre corto)	Capturar el nombre corto que identifique al Programa y Proyecto de Inversión.
6	Nombre	Capturar el nombre que identifique al Programa y Proyecto de Inversión.
7	Descripción del Programa o Proyecto de Inversión	Capturar pequeña descripción que identifique el Programa y Proyecto de Inversión y lo que solucionará de llevarse a cabo.
8	Criterio de evaluación para priorizar el Programa y Proyecto de Inversión	y Proyectos de Inversión, debiendo ser ordenados de acuerdo con la visión, las necesidades y los objetivos del sector al que pertenece LINCOSA.
		UBICACIÓN
9	Entidad Federativa	Seleccionar la entidad federativa que corresponde.
10	Municipio	Capturar el nombre del Municipio que corresponde.
		CIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN
11	Tipo de Programa y Proyecto de Inversión	Seleccionar del catálogo el tipo de evaluación, dependiendo del tipo de Programa y Proyecto de Inversión y del monto de este.
12	Programa Presupuestario	Seleccionar del catálogo el programa presupuestario que corresponda al Programa y Proyecto de Inversión, acorde a la normatividad vigente.
13	Meta Física	Seleccionar del catálogo de conceptos que se presenta, el producto que mejor represente la descripción del Programa y Proyecto de Inversión.
14	Cuantificación de metas físicas (cifra)	Capturar el valor numérico que represente el concepto de la meta física.
15	Población Beneficiada (cifra)	Capturar el rubro poblacional a quien va dirigida la solución de la necesidad que será cubierta con un Programa y Proyecto de Inversión.
16	Primer Fuente de Financiamiento	Seleccionar de acuerdo con el tipo de recursos monetarios para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, de acuerdo con la normatividad vigente.
17	Segunda Fuente de Financiamiento	En caso de ser un Programa y Proyecto de Inversión con más de una fuente de financiamiento seleccionar la segunda fuente de financiamiento de acuerdo con el tipo de recursos.
18	Fecha de Inicio de Etapa de Inversión	Capturar la fecha estimada de inicio para el ejercicio del Programa y Proyecto de Inversión.
19	Fecha de Término de Etapa de Inversión	Capturar la fecha estimada de término para el ejercicio del Programa y Proyecto de Inversión.









	MONTO DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN				
20	Porcentaje de la Primera Fuente de Financiamiento	Seleccionar el porcentaje de acuerdo con el tipo de recurso a ser utilizado.			
21	Porcentaje de la Segunda Fuente de Financiamiento	Seleccionar el porcentaje de acuerdo con el segundo tipo de recurso a ser utilizado.			
22	Monto de Inversión Años Anteriores	Capturar el monto en pesos, en caso de contar con clave de cartera y ejercicio del gasto en años anteriores de la elaboración del Mecanismo de Planeación del ejercicio correspondiente.			
23	Monto de Inversión (corto plazo)	Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el corto plazo.			
24	Monto de Inversión (mediano plazo)	Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el mediano plazo.			
25	Monto de Inversión años posteriores (largo plazo)	Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el largo plazo.			
26	Monto Total de Inversión	Suma del monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo, así como, el monto ejercido de años anteriores.			









## VIII.3 FORMATO FICHA TÉCNICA (UAF-GCP-SP-02)

I. Información general del PPI						
		El presente	docume	nto está destinado	a registrar: (1)	
	(X	PPI	( )	Estudios de Preinversi	ón para PPI	
Nombre	del PPI:			(2)		
	Unidad nsable:			(3)		
Tipo de PPI:	() econó () Infrae () social () Infrae	s tructura s tructura		Subclasificación de PPI	:	(5)
	( ) Inmue	namental		Fuent	es de financiam	iento:
(4)	( ) Adqui	siciones		Origen	%	Monto (incluye IVA)
		Otros programas Otros proyectos		(6)	(7)	(8)
Mont	o total de	inversión	Nun	neral VIII (Estudios de Pre-in	versión) como parte de	la Ficha Técnica
Monto de inve (con IVA, para	registro)	(9)				
Monto de inve (sin IVA, para evaluación)	ersión:	(10)				
Monto para estudios:(en o que aplique)	caso de	(11)				
Horiz	onte de e	valuación		Cal	endario de Inve	rsión
Fecha de Inici	o de	(12)		Año	Monto (	incluye IVA)
Ejecución:				2024 (15)		(16)
Fecha de Térn Ejecución:	nino de	(13)		Total		(17)
				<u></u>	·	<del>-</del>









	Localización Geográfica				
	(18)				
	II. Alineación Estratégica				
Programa(s) Relacionado(s)	Objetivo(s) /Estrategia(s)				
(19)	(20)	(21)			
Program	as o proyectos complementa	arios o relacionados			
Proyecto		Relación			
(22)		(23)			
	III. Análisis de la Situación				
	Descripción de la proble (24)	matica			
	(2.)				
	Análisis de la oferta	a			
	(25)				
	(==)				
	Análisis de la demanda				
	(26)				
	Vertebbe Bellever				
Concepto	Variables Relevante	Situación Actual			
(27)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Administración Pública Federal el present	Para facilitar la elaboración de la ficha técnica, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la dministración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación e los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión				
	IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto				
Posibles medidas de optimización					
Medida	Medida Descripción				
(29)	(29)				
	Análisis de la oferta sin pro	yecto*			
	(considerando medidas de opt				
	(31)				









Análisis de la Dema		
Cconsiderando medio		
(32		
<ul> <li>Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionad considerando las optimizaciones identificadas.</li> </ul>	dos con el PPI, proyectado	a lo largo del horizonte de evaluación,
V. Alternativa	de Solución	
Descripción de las alternativas de so	lución	Costo total (incluye IVA)
(33)		(34)
Justificación de la Alte		a <u> </u>
(35)	b)	
VI. Análisis de la Situ	ación con Pr <u>oyecto</u>	
Descripción		
Sessi ipeis	- General	
(36	)	
Descripción de los comp	onentes del proyec	to
(37		
(37		
Aspectos técnicos más relevantes	Plano de la lo	calización del proyecto
(38)		
Aspectos ambientales más relevantes		(41)
(39)		









Aspectos leg	gales más relevantes				
	(40)				
	Análisis de l	a ofer	ta con proyecto		
(42)					
Análisis de la demanda con proyecto					
(43)					
	Diagnóstico de	la situ	ación con proyecto		
(44)					
VII. Identificación y cuantificación de costos y beneficios					
	ctos de infraestructura económica cor de costos, beneficios y cálculo de in				
T			n de costos		
Tipo de Costo*  (45)	Descripción y Temporalida (46)	id	Cuantificación** (47)	Valoración** (48)	Periodicidad (49)









Identificación de Beneficios					
Tipo de Beneficios*	Descripción y Temporalidad	Cuantificación**	Valoración**	Periodicidad	
(50)	(51)	(52)	(53)	(54)	
	l de inversión, operación o mantenimie de difícil cuantificación y/o valoración.				
	Consideracio	nes Generales			
		rios Finales			
	(55)				
	Responsables d	e la Información			
Ramo: <b>(56)</b> Entidad: <b>(57)</b> Área Responsab	ie: <b>(58)</b>				
Autorizó	Nombre Ca	rgo*	Firma	Fecha	
(59)	(60)	51)	(62)	(63)	
Responsable de la (64)					
Teléfono: (65)				_	
Correo electrónico:		(66)		-	
	(67) Fecha (68)				
				J	









#### VIII.4 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02

I. Información general del Programa y Proyecto de Inversión   Tipo de registro   Tipo de registro   Tipo de registro   Tipo de registro que alimenta al Sistema de Inversión.   Nombre del Programa y Proyecto de Inversión   Nombre del programa o proyecto de inversión   Unidad Responsable   Unidad responsable adscrita al ramo adminis ejecuta o coordina el Programa y Proyecto de Inversión   Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión   No aplica.	ión, el cual
Inversión   Inversión   Inversión   Nombre del Programa y Proyecto de Inversión   Unidad Responsable   Unidad responsable adscrita al ramo adminispecuta o coordina el Programa y Proyecto de Inversión   Unidad responsable adscrita al ramo adminispecuta o coordina el Programa y Proyecto de Inversión   Subclasificación del Programa y   No aplica   Subclasificación del Programa y   No aplica   Fuentes de Financiamiento   Ingresar la fuente de financiamiento   Ingresar el porcentaje de participación por cadifinanciamiento   Ingresar el monto en pesos del Programa y Finversión   Monto (incluye IVA)   Monto total de inversión   Monto de inversión: (con IVA, para registro)   Anotar el monto de inversión que incluye IVA de valuación   Programa y Proyecto de Inversión   Monto para estudios:(en caso de que aplique)   Anotar el monto en caso de contar con estudio inversión.   Anotar el monto de inversión para evaluación   Programa y Proyecto de Inversión   Anotar el monto de inversión para evaluación   Programa y Proyecto de Inversión   Anotar el monto en caso de contar con estudio inversión.   Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.   Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.   Anotar el periodo de termino para ejecutar el Proyecto de Inversión.   Anotar el periodo de termino para ejecutar el Proyecto de Inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.   Anotar el tiempo que considera los años de inversión   Anotar el tiempo que considera los años de inversión   Anotar el tiempo que considera los años de inve	ión, el cual
de Inversión  Unidad Responsable  Unidad Responsable  Unidad Responsable  Unidad Responsable  Unidad Responsable  Unidad responsable adscrita al ramo adminisejecuta o coordina el Programa y Proyecto de Inversión  Subclasificación del Programa y Proyecto de clasificación contenida en los Lineamientos.  Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión  Fuentes de Financiamiento  Origen  Fuentes de Financiamiento  Ingresar la fuente de financiamiento de conformo clasificador por fuente de financiamiento.  Ingresar el porcentaje de participación por cada financiamiento.  Monto (incluye IVA)  Monto total de inversión  Monto de inversión: (con IVA, para registro)  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  Monto para estudios: (en caso de que aplique)  Horizonte de evaluación:  Proyecto de Inversión.  Anotar el monto en caso de contar con estudinversión.  Horizonte de evaluación  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
Tipo de Programa y Proyecto de Inversión   Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión   Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión   No aplica.	strativo quo
Inversión   Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión   No aplica.	nversión.
Fuentes de Financiamiento  Origen  Origen  Ingresar la fuente de financiamiento de conform clasificador por fuente de financiamiento.  Ingresar el porcentaje de participación por cada financiamiento.  Monto (incluye IVA)  Monto total de inversión  Monto de inversión: (con IVA, para registro)  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  Monto para estudios: (en caso de que aplique)  Horizonte de evaluación  Fecha de Inicio de Ejecución:  No aprica.  Norar el financiamiento de conform clasificador por fuente de financiamiento.  No aprica.  Norar el porcentaje de participación por cada financiamiento.  No la preser la fuente de financiamiento de conform clasificador por fuente de inversión.  Anotar el monto de inversión que incluye IVA de y Proyecto de Inversión.  Anotar el monto de inversión para evaluación programa y Proyecto de Inversión.  Horizonte de evaluación  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.	nforme a la
Ingresar la fuente de financiamiento de conforme clasificador por fuente de financiamiento.   Ronto (incluye IVA)   Ingresar el porcentaje de participación por cada financiamiento.   Ronto (incluye IVA)   Anotar el monto en pesos del Programa y Finversión.	
clasificador por fuente de financiamiento.  7 %  8 Monto (incluye IVA)  Monto total de inversión.  9 Monto de inversión: (con IVA, para registro)  10 Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  11 Monto para estudios:(en caso de que aplique)  Horizonte de evaluación:  12 Fecha de Inicio de Ejecución:  13 Fecha de Término de Ejecución:  Clasificador por fuente de financiamiento.  Ingresar el porcentaje de participación por cad financiamiento.  Anotar el monto en pesos del Programa y Financiamiento.  Anotar el monto de inversión para evaluación programa y Proyecto de Inversión.  Anotar el monto en caso de contar con estudinversión.  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
financiamiento.  8 Monto (incluye IVA)  Monto total de inversión  9 Monto de inversión: (con IVA, para registro)  10 Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  11 Monto para estudios: (en caso de que aplique)  Monto de Inversión: (sin IVA, para evaluación)  12 Fecha de Inicio de Ejecución:  13 Fecha de Término de Ejecución:  Horizonte de evaluación  Anotar el monto de inversión para evaluación Programa y Proyecto de Inversión.  Anotar el monto en caso de contar con estudinversión.  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
Monto (Incluye IVA)  Inversión.  Monto total de inversión  Monto de inversión: (con IVA, para registro)  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación)  Monto para estudios: (en caso de que aplique)  Monto para evaluación  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
9 Monto de inversión: (con IVA, para registro) 10 Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación) 11 Monto para estudios:(en caso de que aplique) 12 Fecha de Inicio de Ejecución: 13 Fecha de Término de Ejecución:  Horizonte de evaluación Anotar el monto de inversión para evaluación Programa y Proyecto de Inversión.  Horizonte de evaluación Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de termino para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	Proyecto de
registro) y Proyecto de Inversión.  Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación) Programa y Proyecto de Inversión.  Monto para estudios:(en caso de que aplique)  Horizonte de evaluación  Anotar el monto en caso de contar con estudinversión.  Horizonte de evaluación  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
evaluación)  Programa y Proyecto de Inversión.  Monto para estudios:(en caso de que aplique)  Horizonte de evaluación  Programa y Proyecto de Inversión.  Anotar el monto en caso de contar con estudinversión.  Horizonte de evaluación  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	el Programa
11   que aplique)   inversión.   Horizonte de evaluación     12   Fecha de Inicio de Ejecución:   Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.     13   Fecha de Término de Ejecución:   Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.     14   Horizonte de evaluación   Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	sin IVA del
12 Fecha de Inicio de Ejecución:  13 Fecha de Término de Ejecución:  14 Horizonte de evaluación  Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	dios de pre-
Proyecto de Inversión.  13 Fecha de Término de Ejecución:  Proyecto de Inversión.  Anotar el periodo de término para ejecutar el Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
Proyecto de Inversión.  Anotar el tiempo que considera los años de inversión.	
	Programa y
operación de un proyecto (vida útil).	versión y de
Calendario de Inversión	
Año  Anotar el plazo en años para ejecutar el F Proyecto de Inversión.	
16 Monto (incluye IVA) Anotar el monto en pesos del Programa y F Inversión.	Proyecto de
Total  Anotar la suma de los montos de los plazos del Proyecto de Inversión.	Programa y
Localización georreferenciada, la cual acompañada de un mapa de ubicación con las c decimales.	deberá ir









II. A	lineación Estratégica		
19	Programas Relacionados	Anotar programa con el que se relacione en el Plan Nacional de Desarrollo.	
20	Objetivo / Estrategia	Anotar de acuerdo con el programa relacionado el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.	
21	Líneas de Acción	Anotar de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.	
	Programas o proyecto	os complementarios o relacionados	
22	Proyecto	No aplica.	
23	Relación	No aplica.	
III. A	nálisis de la Situación Actual		
24	Descripción de la problemática	Descripción de la problemática específica que justifica la realización del Programa y Proyecto de Inversión.	
25	Análisis de la oferta	Diagnóstico referencial de la oferta de los bienes relacionados.	
26	Análisis de la demanda	Diagnóstico referencial de la demanda de los bienes relacionados.	
	iables Relevantes		
27	Concepto	Conceptualización de variables que permitirán evaluar y monitorear el impacto y los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión.	
28	Situación Actual	Determinar las variables que permitirán evaluar y monitorear el impacto y los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión, en la situación actual del Programa y Proyecto de Inversión a ejecutar.	
Ⅳ. Análisis de la Situación Sin Proyecto			
		nedidas de optimización	
29	Medida	Concepto de medida administrativa o de bajo costo.	
30	Descripción	Descripción de medidas administrativas o de bajo costo que contribuirían a optimizar la situación actual.	
31	Análisis de la oferta sin proyecto* (considerando medidas de optimización)	Diagnóstico referencial de la oferta de los bienes relacionados, considerando las optimizaciones previamente identificadas.	
32	Análisis de la Demanda sin proyecto* (considerando medidas de optimización)	Diagnóstico referencial de la demanda de los bienes relacionados, considerando las optimizaciones previamente identificadas.	
V. A	lternativas de Solución		
33	Descripción de las alternativas de solución	Describir las alternativas que resuelvan la problemática planteada.	
34	Costo total (incluye IVA)	Cuantificar el costo de las alternativas seleccionadas.	
35	Justificación de la Alternativa seleccionada	Descripción de los criterios de selección utilizados para determinar la alternativa más conveniente.	









VI. A	Análisis de la Situación con Proyect	0
36	Descripción General	Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión.
37	Descripción de los componentes del proyecto	Descripción de los componentes que conforman el Programa y Proyecto de Inversión.
38	Aspectos técnicos más relevantes	Descripción de aspectos técnicos que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
39	Aspectos ambientales más relevantes	Descripción de aspectos ambientales que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
40	Aspectos legales más relevantes	Descripción de aspectos legales que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
41	Plano de localización del proyecto	Localización geográfica con coordenadas georreferenciadas.
42	Análisis de la oferta con proyecto	Diagnostico referencial de la oferta proyectada suponiendo que el Programa y Proyecto de Inversión se lleve a cabo.
43	Análisis de la demanda con proyecto	Diagnostico referencial de la demanda proyectada suponiendo que el Programa y Proyecto de Inversión se lleve a cabo.
44	Diagnóstico de la situación con proyecto	Con el fin de determinar la interacción entre la oferta con la demanda y verificar que se contribuya a solucionar la problemática identificada.
l. Ic	dentificación y Cuantificación de co	•
	ldent	ificación de Costos
45	Tipo de Costo	Se refiere a costos de inversión, operación o
	Tipo do Coole	mantenimiento.
46	Descripción y temporalidad	Descripción del costo ya sea de inversión, operación y mantenimiento y en qué tiempo se aplicará (mensual, anual, etc).
47	Cuantificación	Monto en pesos del costo identificado.
48	Valoración	Justificación en caso de difícil cuantificación.
49	Periodicidad	Cada cuanto tiempo será reconocido el tipo de costo.
	Identifi	cación de Beneficios
50	Tipo de Beneficios	Consiste en la identificación de los beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión.
51	Descripción y temporalidad	Descripción del beneficio y el tiempo en el cual se aplicará (mensual, anual, etc).
52	Cuantificación	En caso de existir una posible cuantificación del beneficio identificado.
53	Valoración	Justificación en caso de difícil cuantificación.
54	Periodicidad	Cada cuanto tiempo será reconocido el tipo de beneficio.
55	Consideraciones Generales	Exponer de forma clara y precisa, las razones por la cuales debe llevarse a cabo el Programa y Proyecto de Inversión.
56	Ramo	Sector al que pertenece LICONSA "8".
57	Entidad	Clave de la unidad responsable que tiene asignada LICONSA "VST".
58	Área Responsable	Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente.
		_
59		Autorizo









61	Cargo	Cargo del Gerente de Área Concentradora.
62	Firma	Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado.
63	Fecha	Fecha de entrega correspondiente.
64	Responsable de la Información	Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente.
65	Teléfono	Teléfono del responsable del Área Concentradora.
66	Correo electrónico	Correo institucional del responsable del Área Concentradora.
67	Versión	Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo
68	Fecha	Fecha de elaboración de la versión del costo-beneficio.









VIII.5 FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO (UAF-GCP-SP-03)

Análisis Costo-Beneficio						
No	Nombre del PPI: (1)					
I. Resumen Ejeci	utivo					
Problemáti	ca, objetivo y descripción del PPI					
Objetivo del PPI	(2)					
Problemática I dentificada	(3)					
Breve descripción del PPI	(4)					
Horizonte de e	valuación, costos y beneficios del PPI					
Horizonte de Evaluación	(5)					
Descripción de los principales costos del PPI	(6)					
Descripción de los principales beneficios del PPI	(7)					
Monto total de inversión (con IVA)	(8)					

Para facilitar la elaboración y presentación del análisis costo-beneficio y costo-beneficio simplificado, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.









Riesgos asociados al PPI	(9)			
Indicac	dores de Rentabilidad del PPI			
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos. (10)			
Tasa Interna de Retorno (TIR)	% (11)			
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	% (12)			
	Conclusión			
Conclusión del Análisis del PPI	(13)			
II. Situación Actual del PPI				
a) Diagnóstico de la Situ	ación Actual <b>(14)</b>			
b) Análisis de la Oferta Existente (15)				









c)	Análisis de la Demanda Actual (16)
d)	Interacción de la Oferta-Demanda (17)
III.	Situación sin el PPI
a)	Optimizaciones (18)
b)	Análisis de la Oferta (19)
c)	Análisis de la demanda (20)









d) Diagnóstico d	d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda (21)							
e) Alternativas c	de solución <b>(22)</b>							
IV. Situació	IV. Situación con el PPI							
a) Descripción	a) Descripción general <b>(23)</b>							
	Tipo de PPI (24)							
Pro	Proyecto de infraestructura económica							
Pro	yecto de infraestructura s	ocial						
Pro	yecto de infraestructura g	gubernamental						
Pro	yecto de inmuebles							
	grama de adquisiciones							
	Programa de mantenimiento							
	Otros programas de inversión							
Otros programas de inversión								
Componente (25	) Тіро (26)	Cantidad (27)	Principales Características (28)					









b)	Alineación estratégica (29)			
c)	Localización geográfica (30)			
٠,				
d)	Calendario de actividades			
	Actividad (31)	Año 1 (32)	Año 2 (33)	Año "n" <b>(3</b>
		L	<u> </u>	
- \	Marcha Label de Conservicio			
e)	Monto total de inversión			
	Monto	total de inversión		
	Componentes/Rubros (35)	N	lonto de invers	ión <b>(36)</b>
	1			
	2			
	3			
	3 Subtotal de Componentes/Rubros		(37)	
	3 Subtotal de Componentes/Rubros Impuesto al Valor Agregado		(37) (38)	
	3 Subtotal de Componentes/Rubros			
	3 Subtotal de Componentes/Rubros Impuesto al Valor Agregado		(38)	

Fuentes de financiamiento

f)









Fuente de los recursos (42)	Procedencia (43)	Monto (44)	Porcentaje (45)					
1. Federales								
2. Estatales								
3. Municipales								
4. Fideicomisos								
5. Otros								
Total		(46)						
g) Capacidad instalada <b>(</b>								
h) Metas anuales y total	h) Metas anuales y totales de producción (48)							
i) Vida útil								
	Vida útil del PPI							
Vida útil en años			(49)					
j) Descripción de los aspectos más relevantes								
Estudios técnicos (50)								









Estudios legales (51)
Estudios ambientales (52)
Estudias de manada (E2)
Estudios de mercado (53)
Estudios Específicos (54)
k) Análisis de la Oferta <b>(55)</b>
l) Análisis de la Demanda <b>(56)</b>









m) Interacción Oferta-Demanda <b>(57)</b>			
V. Evaluación del PPI			
a) Identificación, cuantificación y valor	ración de costos del PPI <b>(58)</b>		
b) Identificación, cuantificación y valor	ación de los beneficios del PPI <b>(59)</b>		
c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad			
Indicadores de Rentabilidad			
Indicador	Valor		
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos (60)		
Tasa interna de retorno (TIR)	% (61)		
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	% (62)		









ď	Análisis	de	sensib	ilidad

Variable (63)	Variación respecto a su valor original (64)	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad (65)		

#### e) Análisis de riesgos

Descripción (60)	Impacto (67)

# VI. Conclusiones y Recomendaciones (68)

# VII. Anexos

Número del Anexo (69)	Concepto del Anexo (70)	Descripción (71)
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	
Anexo C	Estudios Legales	
Anexo D	Estudios Ambientales	
Anexo E	Estudios de Mercado	
Anexo F	Estudios Específicos	
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad del PPI	
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	









VIII.	Biblio	ografía
<b>v</b>		<b>,</b> 6. aa

_		т				-		
RASI	ponsal	n	PS U	ρ	а	m	rorma	cion
1100	ponsu		<b>C</b>			ш		CIOI

Ramo: (72)

Entidad: (73)

Área Responsable: (74)

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre (75)	Cargo* (76)	Firma (77)	Fecha (78)

Versión (79)	Fecha (80)

\*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.









#### VIII.6 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03

Núm.	En:	Se anotará:			
1	Nombre del Programa y Proyecto de Inversión	Nombre del programa o proyecto de inversión, el cual deberá identificar claramente al Programa y Proyecto de Inversión.			
I. Resume	en Ejecutivo				
	Problemática, objetivo y descrip	ción del Programa y Proyecto de Inversión			
2	Objetivo del Programa y Proyecto de Inversión	Puntualizar el objetivo del Programa y Proyecto de Inversión.			
3	Problemática Identificada	Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del Programa y Proyecto de Inversión.			
4	Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión	Incluir una descripción del Programa y Proyecto de Inversión y sus componentes.			
H	orizonte de evaluación, costos y be	eneficios del Programa y Proyecto de Inversión			
5	Horizonte de Evaluación	Número de años considerados dentro de la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión.			
6	Descripción de los principales costos del Programa y Proyecto de Inversión	Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del Programa y Proyecto de Inversión.			
7	Descripción de los principales beneficios del Programa y Proyecto de Inversión	Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión.			
8	Monto total de inversión (con IVA)	Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos.			
9	Riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión	Riesgos asociados a la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión.			
	Indicadores de Rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión				
10	Valor Presente Neto (VPN)	Se deberán calcular los indicadores de rentabilidad necesarios para determinar la conveniencia socioeconómica de realizar el proyecto. Será necesario estimar los beneficios identificados previamente.			
11	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión.			
12	Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del Programa y Proyecto de Inversión, resaltando la problemática que se pretende resolver.			









	Conclusión				
13	Conclusión del Análisis del Programa y Proyecto de Inversión	Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma.			
II. Situaci	ón Actual del Programa y Proyecto				
14	a) Diagnóstico de la Situación Actual	Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año de este. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento.			
15	b) Análisis de la Oferta Existente	Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.			
16	c) Análisis de la Demanda Actual	Describir la situación esperada en ausencia del Programa y Proyecto de Inversión, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.			
17	d) Interacción de la Oferta- Demanda	Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el Programa y Proyecto de Inversión.			









III. Situac	III. Situación sin el Programa y Proyecto de Inversión				
18	a) Optimizaciones	Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.			
19	b) Análisis de la Oferta	Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.			
20	c) Análisis de la demanda	Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión.			
21	d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda	Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión.			
22	e) Alternativas de solución	Describir la situación esperada en caso de que se realice el Programa y Proyecto de Inversión.			
IV. Situac	ión con el Programa y Proyecto de				
23	a) Descripción general	Detallar las características físicas del Programa y Proyecto de Inversión. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc.			
24	Tipo de Programa y Proyecto de Inversión	Seleccionar de acuerdo con las características del Programa y Proyecto de Inversión y a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
25	Componente	Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.			
26	Tipo	Describir el tipo de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.			
27	Cantidad	Describir la cantidad de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.			
28	Principales Características	Describir las principales características de los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.			
29	b) Alineación estratégica	Describir cómo el Programa y Proyecto de Inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.			









gráfica del Programa y Proyecto zona de influencia, acompañado ón y un diagrama en el que se a, siempre y cuando el proyecto
ión de actividades necesarias sión del Programa y Proyecto de
edimientos para llevar a cabo la del Programa y Proyecto de
a llevar a cabo la ejecución y y Proyecto de Inversión en su
a llevar a cabo la ejecución y y Proyecto de Inversión en su
a llevar a cabo la ejecución y Proyecto de Inversión en años
de inversión por año y la tal, desglosando los impuestos
ipos que formaran parte del nversión.
gra el Programa y Proyecto de
IVA.
gravámenes que afectan al nversión.
mpuestos.
inanciamiento del Programa y así como su porcentaje de do si los recursos son federales, fideicomisos y en su caso ecursos estatales y municipales, mpleto del estado o municipio; ificar el nombre completo del ecursos privados especificar el social del privado.
dos cuales formaran parte para del Programa y Proyecto de
cará la marca que señale el tipo o.
n la ejecución del Programa y









46	Total	Suma de la columna del monto de las Fuentes de Financiamiento.
47	g) Capacidad instalada	Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
48	h) Metas anuales y totales de producción	Explicar las metas que se tendrán con el Programa y Proyecto de Inversión de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación.
49	Vida útil del Programa y Proyecto de Inversión	Detallar la vida útil del Programa y Proyecto de Inversión, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años.
	j) Descripción de los aspectos más relevantes	Descripción puntal de cada uno de los aspectos que inciden de manera importante para llevar a cabo el Programa y Proyecto de Inversión.
50	Estudios técnicos	Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento.
51	Estudios legales	Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento.
52	Estudios ambientales	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento.
53	Estudios de mercado	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento.
54	Estudios Específicos	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento.
55	k) Análisis de la Oferta	Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto.  El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
56	I) Análisis de la Demanda	Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto.  El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
57	m) Interacción Oferta-Demanda	Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del Programa y Proyecto de Inversión.









V. Evalu	ación del Programa y Proyecto de Ir	nversión
58	a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del Programa y Proyecto de Inversión	Desglosar los costos del Programa y Proyecto de Inversión de forma anual y total, diferenciando aquellos que se realizarán durante la ejecución y durante la operación. Dichos costos pueden ser agrupados por su tipo: costos directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.
59	b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión	Detallar los beneficios y ahorros generados por el Programa y Proyecto de Inversión de forma anual y total. Dichos beneficios podrán ser agrupados por su tipo: beneficios directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.
	c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad	Incorporar el cálculo de los indicadores de rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. La memoria de cálculo con la información cuantitativa del Programa y Proyecto de Inversión debe ser integrada en el Anexo G del presente documento.
	Indicado	res de Rentabilidad
60	Indicador VPN	Valor Presente Neto indica el valor presente y en términos absolutos el potencial esperado del proyecto para generar riqueza en el país o solución de la problemática.
61	Indicador TIR	Tasa interna de retorno es la tasa máxima que soportaría el proyecto para ser rentable.
62	Indicador TRI	Tasa de Rentabilidad Inmediata este permite identificar el momento óptimo para la puesta en marcha del proyecto cuando su flujo de beneficios netos es creciente en el tiempo.
	d) Análisis de sensibilidad	Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión, y su valor en el cual el Valor Presente Neto es igual a cero. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones de análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento.
63	Variable	Conceptos que pueden afectar la rentabilidad del proyecto ejemplo: inversión, costos de operación y mantenimiento, y los beneficios.
64	Variación respecto a su valor original	Análisis relevante que puede ser factor determinante para tomar la decisión de realizar o no el Programa y Proyecto de Inversión.









65	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad	Se busca conocer el impacto que podría tener en la rentabilidad del proyecto un comportamiento inesperado de alguna variable.
	e) Análisis de riesgos	Identificar los principales riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación.
66	Descripción	Identificación de riesgos que podrían ser vitales para el proyecto.
67	Impacto	De qué manera impactará estos riesgos en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
VI. Concl	usiones y Recomendaciones	
68		s razones por las cuales debe llevarse a cabo el Programa n los resultados obtenidos del análisis realizado.
VII. Anex	os	
	Documentación que da sop	oorte y que conforma el costo beneficio
69	Número del Anexo	Consecutivo de los anexos a adjuntar al costo beneficio por cada Programa y Proyecto de Inversión.
70	Concepto del Anexo	Nombre específico del anexo.
71	Descripción	Descripción puntual de cada anexo integrado al costo beneficio.
VIII. Bibli	ografía	
	Bibliografía	Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del Programa y Proyecto de Inversión.
	Responsables de la Información	Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente.
72	Ramo	Sector al que pertenece LICONSA "8".
73	Entidad	Clave de la unidad responsable que tiene asignada LICONSA "VST".
74	Área Responsable	Área Concentradora que enviará el Programa y Proyecto de Inversión.
	Datos del Administrador del programa o proyecto de inversión	Cargo*: El administrador del programa o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
75	Nombre	Nombre completo del Gerente de Área Concentradora.
76	Cargo	Cargo del Gerente de Área Concentradora.
77	Firma	Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado.









78	Fecha	Fecha de entrega correspondiente.
79	Versión	Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo.
80	Fecha	Fecha de elaboración de la versión del costo-beneficio.









#### VIII.7 FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA (UAF-GCP-SP-04)

Análisis Costo-Eficiencia					
Nombre del PPI: (1)					
I. Resumen Ejecutivo					
Problemática, objetivo y descripción del PPI					
Objetivo del PPI	(2)				
Problemática Identificada	(3)				
Breve descripción del PPI	(4)				
Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI					
Horizonte de Evaluación	(5)				
Descripción de los principales costos del PPI	(6)				
Descripción de los principales beneficios del PPI	(7)				
Monto total de inversión (con IVA)	análisis costo-eficiencia y costo-eficiencia simplificado, la Unidad de Inversiones de la				
SHCP pone a disposición de las dependencias y en	tidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el ación y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de				









Riesgos asociados al PPI	(9)			
Indicadores de Rentabilidad del PPI				
Costo Anual Equivalente, Primera alternativa	Pesos. (10)			
Costo Anual Equivalente, Segunda alternativa	Pesos. (11)			
	Conclusión			
Conclusión del Análisis del PPI (12)				
II. Situación Actual del PPI				
a) Diagnóstico de la Situación Actual <b>(13)</b>				
b) Análisis de la Oferta Existente <b>(14)</b>				
c) Análisis de la Demanda Actual <b>(15)</b>				









d) Interacción de la Oferta-Demanda <b>(16)</b>		
III.	Situación sin el PPI	
(17)		
a)	Optimizaciones (18)	
b)	Análisis de la Oferta (19)	
c)	Análisis de la demanda (20)	









d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda (21)				
e) Alternativas de solución <b>(22)</b>				
IV. Situación con el PPI				
Describir la situación esperada en caso de que se realice el PPI, la cual debe contener los siguientes				
a) Descripción general <b>(23)</b>				
Tipo de PPI <b>(24)</b>				
Proyecto de infraestructura económica Proyecto de infraestructura social Proyecto de infraestructura gubernamental Proyecto de inmuebles Programa de adquisiciones Programa de mantenimiento Otros proyectos de inversión Otros programas de inversión				









Componente (25)	Tipo <b>(26)</b>	Cantidad (27)	Principales Carac	terísticas (28)
la) Aliananián naturatáni	(20)			
b) Alineación estratégio	ca (29)			
c) Localización geográ	fica <b>(30)</b>			
d) Calendario de activio	dades			
Activida	d (31)	Año 1	(32) Año 2 (33)	Año "n" (34
	· ,			,
e) Monto total de inve	rsión			
	Monto	total de inversió	in	
Componentes/Rubros (35) Monto de inversión (36)		sión <b>(36)</b>		
1				
2				
3				
Subtotal de Componentes	s/Rubros		(37)	
Impuesto al Valor Agrega	do		(38)	
Otros Impuestos			(39)	









Subtotal de Impuestos		(4			
Total (41)					
f) Fuentes de financia	miento				
,					
Fuente de los recursos (42)	Procedencia (43)	Monto (44)	Porcentaje (45)		
1. Federales					
2. Estatales					
3. Municipales					
4. Fideicomisos					
5. Otros		,			
Total		(46)			
g) Capacidad instalada	(47)				
h) Metas anuales y totales de producción (48)					
•					
i) Vida útil					
	Vida útil del PPI				
'ida útil en años			(49)		
		ı			
i) Descripción de les aspectes más relevantes					
j) Descripción de los aspectos más relevantes					
J/ Descripcion de los a	aspectos más relevante	es			
Estudios técnicos (50)	aspectos más relevante	<u>es</u>			









Estudios legales (51)	
Estudios ambientales (52)	
Estudios de mercado (53)	
Estadios de Mercado (33)	
Estudios Específicos (54)	
k) Análisis de la Oferta <b>(55)</b>	









	I)	Análisis de la Demano	la <b>(56)</b>			
	m) Interacción Oferta-Demanda <b>(57)</b>					
V.	V. Evaluación del PPI					
	a) Identificación, cuantificación y valoración de costos de las alternativas de solución (58)					
	b) Cálculo de los indicadores de análisis					
	Indicadores de Rentabilidad					
	Indicador Valor					
-	Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 1 Pesos (59)					
Cos	Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 2 % (60)  c) Análisis de sensibilidad					
		Variable (61)	Variación resp valor origin		Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad (63)	









u) Analisis de nesgos	d)	Análisis de riesgos
-----------------------	----	---------------------

Descripción (64)	Impacto (65)

# VI. VI. Selección de la Mejor Alternativa

Alternativas	Ventajas (68)	Desventajas (69)
Nombre de la alternativa seleccionada <b>(66)</b>		
Nombre de la segunda alternativa <b>(67)</b>		

Indicador	Alternativa 1 (71)	Alternativa 2 (72)
Costo Anual Equivalente (70)		

Criterios cualitativos (73)	Alternativa 1 (74)	Alternativa 2 (75)

## **Conclusiones y Recomendaciones (76)**

## VIII. Anexos









Número del Anexo (77)	Concepto del Anexo (78)	Descripción (79)
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	
Anexo C	Estudios Legales	
Anexo D	Estudios Ambientales	
Anexo E	Estudios de Mercado	
Anexo F	Estudios Específicos	
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos e indicadores de rentabilidad del PPI	
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	

#### **Bibliografía** IX.

Res	ponsa	h	les d	e	la l	Inf	orma	ció	n
1100	ponsa	-	-			-	O I I I I G		444

Ramo: (80)

Entidad: (81)

Área Responsable: (82)

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre (83)	Cargo* (84)	Firma (85)	Fecha (86)

Versión (87)	Fecha (88)

<sup>\*</sup>El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.









#### VIII.8 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04

Núm.	En:	Se anotará:
1	Nombre del Programa y Proyecto de Inversión	Nombre del programa o proyecto de inversión, el cual deberá identificar claramente al Programa y Proyecto de Inversión.
I. Resume	en Ejecutivo	
	Problemática, objetivo y descrip	ción del Programa y Proyecto de Inversión
2	Objetivo del Programa y Proyecto de Inversión	Puntualizar el objetivo del Programa y Proyecto de Inversión.
3	Problemática Identificada	Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del Programa y Proyecto de Inversión.
4	Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión	Incluir una descripción del Programa y Proyecto de Inversión y sus componentes.
H	orizonte de evaluación, costos y be	eneficios del Programa y Proyecto de Inversión
5	Horizonte de Evaluación	Número de años considerados dentro de la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión.
6	Descripción de los principales costos del Programa y Proyecto de Inversión	Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del Programa y Proyecto de Inversión.
7	Descripción de los principales beneficios del Programa y Proyecto de Inversión	Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión además se deberá señalar las razones por los cuales los beneficios no son cuantificables o valorables.
8	Monto total de inversión (con IVA)	Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos.
9	Riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión	Riesgos asociados a la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión.
	Indicadores de Rentabilidad	del Programa y Proyecto de Inversión
10	Costo Anual Equivalente, Primera alternativa	Realizar para la primera de las alternativas de solución, la identificación, cuantificación y valoración de los costos y el análisis de sensibilidad y riesgos. (Costo Anual Equivalente, método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil).
11	Costo Anual Equivalente, Segunda alternativa	Realizar para la segunda de las alternativas de solución, la identificación, cuantificación y valoración de los costos y el análisis de sensibilidad y riesgos. (Costo Anual Equivalente, método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil).









	(	Conclusión
12	Conclusión del Análisis del Programa y Proyecto de Inversión	Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión.
II. Situacio	ón Actual del Programa y Proyecto	de Inversión
13	a) Diagnóstico de la Situación Actual	Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del Programa y Proyecto de Inversión, resaltando la problemática que se pretende resolver.
14	b) Análisis de la Oferta Existente	Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma.
15	c) Análisis de la Demanda Actual	Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año de este. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento
16	d) Interacción de la Oferta- Demanda	Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.
III. Situaci	ión sin el Programa y Proyecto de l	Inversión
17	Descripción	Describir la situación esperada en ausencia del Programa y Proyecto de Inversión, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.
18	a) Optimizaciones	Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el Programa y Proyecto de Inversión.









	T	
19	b) Análisis de la Oferta	Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
20	c) Análisis de la demanda	Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
21	d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda	Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión.
22	e) Alternativas de solución	Incluir una descripción de las alternativas de solución consideradas para atender la problemática identificada, así como la justificación de los criterios utilizados para la selección de la solución encontrada.
IV. Situac	ión con el Programa y Proyecto de	Inversión
23	a) Descripción general	Detallar las características físicas del Programa y Proyecto de Inversión. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc.
24	Tipo de Programa y Proyecto de Inversión	Seleccionar de acuerdo con las características del Programa y Proyecto de Inversión y a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
25	Componente	Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.
26	Tipo	Describir el tipo de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.
27	Cantidad	Describir la cantidad de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.
28	Principales Características	Describir las principales características de los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión.
29	b) Alineación estratégica	Describir cómo el Programa y Proyecto de Inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
30	c) Localización geográfica	Definir la localización geográfica del Programa y Proyecto de Inversión, así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita.









		Establecar la programación de actividades necesarias
	d) Calendario de actividades	Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión.
31	Actividad	Breve descripción de procedimientos para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión.
32	Año 1	Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su primer año.
33	Año 2	Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su segundo año.
34	Año "n"	Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en años subsecuentes.
	e) Monto total de inversión	Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes.
35	Componentes/Rubros	Descripción de los equipos que formarán parte del Programa y Proyecto de Inversión.
36	Monto de inversión	Costo del equipo que integra el Programa y Proyecto de Inversión.
37	Subtotal de Componentes/Rubros	Suma de costos antes del IVA.
38	Impuesto al Valor Agregado	IVA.
39	Otros Impuestos	En caso de tener otros gravámenes que afectan al Programa y Proyecto de Inversión.
40	Subtotal de Impuestos	Suma del IVA más otros impuestos.
41	Total	Total, del costo más IVA.
	f) Fuentes de financiamiento	Enlistar las fuentes de financiamiento del Programa y Proyecto de Inversión, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado.
42	Fuente de los recursos	Seleccionar de los enlistados cuales formarán parte para su utilización en el pago del Programa y Proyecto de Inversión.
43	Procedencia	Es aquí en donde se colocará la marca que señale el tipo de procedencia del recurso.
44	Monto	Monto que participará en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
45	Porcentaje	Porcentaje de participación del total a ejecutar por Programa y Proyecto de Inversión.
46	Total	Suma del monto de las Fuentes de Financiamiento.
47	g) Capacidad instalada	Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.









48	h) Metas anuales y totales de producción	Explicar las metas que se tendrán con el Programa y Proyecto de Inversión de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación.
49	Vida útil del Programa y Proyecto de Inversión	Detallar la vida útil del Programa y Proyecto de Inversión, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años.
	j) Descripción de los aspectos más relevantes	Descripción puntal de cada uno de los aspectos que inciden de manera importante para llevar a cabo el Programa y Proyecto de Inversión.
50	Estudios técnicos	Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento.
51	Estudios legales	Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento.
52	Estudios ambientales	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento.
53	Estudios de mercado	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento.
54	Estudios Específicos	Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento.
55	k) Análisis de la Oferta	Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto.  El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
56	I) Análisis de la Demanda	Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto.  El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.
57	m) Interacción Oferta-Demanda	Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del Programa y Proyecto de Inversión.
V. Evalua	ción de Costos del Programa y Pro	yecto de Inversión
58	a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución	Presentar los detalles de la identificación, cuantificación y valoración de los costos de cada una de las alternativas de solución planteadas, explicando de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.









	T	Incorporar los indicadores do reptabilidad de los
	b) Cálculo de los indicadores de análisis	Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión.
	Indicado	res de Rentabilidad
	Indicador	Costo anual equivalente sirve para comparar entre alternativas de proyectos con diferente vida útil.
59	Costo Anual Equivalente de la alternativa 1	Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión.
60	Costo Anual Equivalente de la alternativa 2	Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión.
	c) Análisis de sensibilidad	Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión, y su valor en el cual el Costo Anual Equivalente del proyecto se iguala con el Costo Anual Equivalente de la segunda alternativa. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento
61	Variable	Descripción de la variable relevante que puede afectar la rentabilidad del proyecto.
62	Variación respecto a su valor original	Diferencia entre monto o porcentaje original, respecto de las variables que afectan al Programa y Proyecto de Inversión.
63	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad	En costos o porcentaje.
	d) Análisis de riesgos	Identificar los principales riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación.
64	Descripción	Descripción puntual del riesgo asociado al Programa y Proyecto de Inversión.
65	Impacto	Cuál será el impacto asociado al riesgo.
VI. Selecc	ción de la Mejor Alternativa	
	Alternativas	Seleccionar la mejor alternativa de solución de acuerdo con el análisis realizado. Adicionalmente, describir las ventajas y desventajas técnicas y económicas de la alternativa seleccionada. Presentar un cuadro comparativo de los indicadores de rentabilidad calculados para cada una de las alternativas de solución. Describir los criterios cualitativos que se tomaron en cuenta para la selección de la mejor alternativa de solución.
66	Nombre de la alternativa seleccionada	Nombre que indique o señale la alternativa seleccionada.









Nombre de la segunda alternativa	Nombre que indique o señale a la segunda alternativa.
Ventajas	Ventajas técnicas y económicas de las alternativas mostradas.
Desventajas	Desventajas técnicas y económicas de las alternativas mostradas.
Indicador	Costo anual equivalente sirve para comparar entre alternativas de proyectos con diferente vida útil.
Costo Anual Equivalente	Método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil.
Alternativa 1	Costo anual equivalente de la primera alternativa seleccionada.
Alternativa 2	Costo Anual Equivalente de la segunda alternativa seleccionada.
Criterios cualitativos	Pequeña descripción del fundamento que sirvió de base para seleccionar la mejor alternativa.
Alternativa 1	Criterio de selección de la primera alternativa seleccionada.
Alternativa 2	Criterio para desechar la segunda alternativa seleccionada.
clusiones y Recomendaciones	
Descripción	Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el Programa y Proyecto de Inversión, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado.
xos	,
Descripción	Documentación que da soporte y que conforma el costo beneficio.
Número del Anexo	Consecutivo de los anexos a adjuntar al costo beneficio por cada Programa y Proyecto de Inversión.
Concepto del Anexo	Nombre específico del anexo.
Descripción	Descripción puntual de cada anexo integrado al costo beneficio.
ografía	
Bibliografía	Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del Programa y Proyecto de Inversión.
Responsables de la Información	Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente.
Ramo	Sector al que pertenece LICONSA "8".
Entidad	Clave de la unidad responsable que tiene asignado LICONSA "VST".
	Ventajas Desventajas Indicador Costo Anual Equivalente Alternativa 1 Alternativa 2 Criterios cualitativos Alternativa 1 Alternativa 2 Elusiones y Recomendaciones Descripción  XOS Descripción Número del Anexo Concepto del Anexo Descripción Descripción Egrafía Bibliografía Responsables de la Información Ramo









82	Área Responsable	Área concentradora que enviará el Programa y Proyecto de Inversión.
	Datos del Administrador del programa o proyecto de inversión	Cargo*: El administrador del programa o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
83	Nombre	Nombre completo del Gerente de Área Concentradora.
84	Cargo	Cargo del Gerente de Área Concentradora.
85	Firma	Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado.
86	Fecha	Fecha de entrega correspondiente.
87	Versión	Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo.
88	Fecha	Fecha de elaboración de la versión del costo beneficio.









### VIII.9 FORMATO DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (UAF-GCP-SP-05)

S UNIDOS MA			SOLICITUD DE OFICIO	DE LIBERACION DE II DE FECH	~~~~		Н	OJA
AGRICU	LTURA	2023	(4)	DIA MES	Al	ΝO	No.	DE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA		VILLA	(1)	(2)	(	2)	(3)	(3)
Salar Control of the		THE SECTIONS OF	UNIDAD DE ADMINISTR	ACIÓN Y FINANZAS				
			FECHA		TIPO DOC.	DE	PENDE	NCIA
			(4) (4) (4)	(5)	(6)		(7)	
3)								
RESENTE.								
N E O E N I E								
ON FUNDAMENTO EN LOS LOS ARTÍ L TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, SEC								
EVAR A CABO ACCIONES DI	EL PROGRAMA DE INVE	ERSIÓN DE ADQUISICIONE	ES 202, POR CONCEPTO	DE	POR UN M	OTNO	DE \$_	
ELACIONADO CON EL RECISTRO EN L			CAPÍTULO 5000 DENOMINAD					
elacionado con el registro en 1 guiente distribución: (9)	A CARTERA DE PROGRAIVIA	3 Y PROTECTOS DE INVERSIO	N 2208VS10001 , DENOMINAL	IO SUSTITUCION DE EQU	IPO DE LABOI	KAIURIC	CONF	JRIVIE A
GOIENTE DISTRIBUCION: (3)								
		procedurates (48)					IFICA-	
		DESCRIPCION (10)				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	N DE OS	LIZA- CIÓN
SECONDOIÓN DE LA INVERGIÓ	W (40)					RECURS	OS (13)	
ESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓ FN SF AI UR IP				IMPORTE	(12)	TIPO	%	GRÁ- FICA.(*
		TOTAL		0.00				
		IOTAL		0.00				
3	DESARROLLO	ECONOMICO		0.00				
•								
9	OTRAS INDUS	STRIAS Y OTROS ASUNT	OS ECONOMICOS	0.00		RP	100	
1	COMERCIO F	DISTRIBUCION, ALMACEN	NAMIENTO Y DEPOSITO	0.00		RP	100	
'	COMERCIO, E	TOTRIBUCION, ALMACEI	VAIVILLATO 1 DEFOSITO	0.00		"	100	
11	ATENCIÓN DE	: LA POBLACIÓN URBAN	A Y RURAL EN POBREZA	0.00		RP	100	ı
11	ATENCIÓN DE	E LA POBLACIÓN URBAN	A Y RURAL EN POBREZA	0.00		RP	100	
11	ATENCIÓN DE	E LA POBLACIÓN URBAN	A Y RURAL EN POBREZA			RP	100	
11 VST	ATENCIÓN DE LICONSA, S.A		A Y RURAL EN POBREZA	0.00		RP RP	100	
			A Y RURAL EN POBREZA					
vst	LICONSA, S.A	A. DE C.V.		0.00		RP	100	
	LICONSA, S.A	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE						
vst	LICONSA, S.A 52 PROGRAMA I LICONSA, S.A	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE		0.00		RP RP	100	
vst	LICONSA, S.A 52 PROGRAMA I LICONSA, S.A COLIMA	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE		0.00		RP RP	100 100 1.32	06 14
vst	LICONSA, S.A 52 PROGRAMA I LICONSA, S.A	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE A. DE C.V.		0.00		RP RP	100	06 14 15
vst	LICONSA, S.A 52 PROGRAMA I LICONSA, S.A COLIMA JALISCO	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE A. DE C.V.		0.00		RP RP RP RP	100 100 1.32 13.53	14 15
vst	LICONSA, S.A  PROGRAMA I LICONSA, S.A  COLIMA JALISCO ESTADO DE N MICHOACÁN OAXACA	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE A. DE C.V.		0.00		RP RP RP RP RP RP RP RP	100 100 1.32 13.53 40.95 11.28 0.69	14 15 16 20
vst	LICONSA, S.A  PROGRAMA I LICONSA, S.A  COLIMA JALISCO ESTADO DE N MICHOACÁN	A. DE C.V. DE ABASTO SOCIAL DE A. DE C.V.		0.00		RP RP RP RP RP RP	100 100 1.32 13.53 40.95 11.28	14











Bienes Muebles e I 53101 EQUIPO MEDICO Y Sustitución de Equi

Compresor de aire

QUERETARO QUERETARO

56201

20

22

5000



AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Page Presents VIII-A	έο 	No. 2	DE S
	DESGLOSE DE LA INV	FRSIÓN		
DESCRIPCIÓN (15)	CLAVE (16)	CANTIDAD (17)	C/UNITARIO (18)	COSTO TOTAL (19)
BECOKIII OION (10)	OLAVE (10)	CARTIBAD (17)	Grown Pales (10)	500 10 10 IAE (10)
Bienes Muebles e Intangibles				
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2208VST0001			
Sustitución de Equipo de Laboratorio en Gerencias				
Estatales y Metropolitanas.				
COLIMA				
COLIMA				
Crioscopo		1	1.00	1.00
Refrigerador Vertical		1	0.05	0.05
JALISCO		-		
GUADALAJARA				
Autoclave		1	2.00	2.00
Incubadora		6	3.00	18.00
Equipo Infrarrojo para análisis de leche		1	4.00	4.00
Parrilla Eléctrica		3	5.00	15.00
Balanza analítica		1	6.00	6.00
Спосоро		1		0.00
ESTADO DE MEXICO				
TLALNEPANTLA DE BAZ				
Autoclave		1		0.00
Horno de convección		1		0.00
Equipo Infrarrojo para análisis de leche		1		0.00
Espectrofotometro		1		0.00
Determinador de proteinas		1		0.00
Parrilla Eléctrica		3		0.00
Crioscopo		1		0.00
Medidor de ph		1		0.00
Micrómetro		1		0.00
Campana de extracción		1		0.00
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				0.00
Equipo Infrarrojo para análisis de leche		1		0.00
Determinador de proteinas		1		0.00
Sistema de Recirculación		1		0.00 0.00
Balanza analítica		1 1		0.00
Balanza granataria		1		0.00
Compresómetro Digital Crioscopo		1		0.00
·		1		0.00
Amperímetro Zonoscopio		1		0.00
Microscopio		1		0.00
Campana de extracción		1		0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		- -		-100
Sustitución de Equipo de Laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas.				
OAXACA				
GUADALUPE ETLA				
Extractor de aire QUERETARO		3	6.00	18.00

5.00

5.00













НОЈА				
No.	DE			
5	5			

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA

(20)			CALENDARIO DE PAGO				30	
(20) No.	CLAVE PRESUPUESTARIA (21)	IMPORTE DE LA OPERACIÓN (22)	MES	MES	MES	MES	RANGO	IMPORTE DEL
SEC		OPERACION (22)	(23)	(23)	(23)	(23)	(24)	MES (25)
01	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 06 2208VST0001	1.05				06	1	1.05
02	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 14 2208VST0001	45.00				06	1	45.00
03	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 15 2208VST0001	18.00				06	1	18.00
04	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 16 2208VST0001					06	1	0.00
05	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 20 2208VST0001					06	1	0.00
06	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 22 2208VST0001					06	1	0.00
07	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 29 2208VST0001					06	1	0.00
08	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 30 2208VST0001					06	1	0.00
09	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 56201 2 4 20 2208VST0001					06	1	0.00
10	2023 8 VST 3 9 1 11 S052 56201 2 4 22 2208VST0001					06	1	0.00
	TOTAL							
	TOTAL	64.05						64.05

SE AUTORIZA EL PRESENTE OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON LA FINALIDAD DE QUE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN, ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓNES ÚNICAMENTE PARA VALIDAR QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE CUENTE CON LOS RECURSOS REQUERIDOS, POR LO QUE NO PREJUZGA O CONVALIDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE CUMPLIRSE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y EL DESTINO DE LOS MISMOS, PARA LOS PAGOS QUE AL EFECTO SE REALICEN Y LOS REQUISITOS EXIGIBLES POR LA MISMA O SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO TANTO DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSO SEA EXPEDITO Y OPORTUNO A EFECTO, DE NO INCURRIR EN SUBEJERCICIOS QUE PONGAN EN RIESGO SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (26)

THEOUT SECTION.	
ELABORA ENCARGADA DE LA GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL	AUTORIZACION TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(27)	(28)
LIC. ELIZABETH MILAGROS SOLANO HARO	LIC. HIRAM BENJAMÍN RUBIO GUZMAN









#### VIII.10 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05

Núm.	En:	Se anotará:
	CARÁTULA	
1	Solicitud	La referencia de oficio del área requirente a quien se le haya autorizado la clave de cartera.
2	De Fecha	Día, mes y año de la elaboración de la solicitud de oficio.
3	Ноја	Consecutivo de hoja indicando el número de hoja del total de las que forman el Oficio de Liberación de Inversión.
4	Fecha	Día, mes y año de la elaboración de la respuesta a la solicitud de oficio del área requirente.
5	No. de Oficio	Referencia asignada al Oficio de Liberación de Inversión.
6	Tipo de Documento.	Referencia hacia el tipo de documento (A=autorización).
7	Dependencia	Clave designada a LICONSA (VST).
8	Nombre y Cargo	Nombre y cargo del funcionario responsable de la solicitud del Oficio de Liberación de Inversión.
9	Fundamento y Descripción	Fundamentos legales para la emisión del Oficio de Liberación de Inversión; indicando si es un programa o un proyecto de inversión, su monto numérico como descriptivo autorizado antes del IVA, clave de cartera autorizada y su nombre.
10	Descripción	De la clave programática a ser usada, así como el importe total, la clasificación del tipo de recurso y su porcentaje de participación del total de la clave de cartera autorizada, así como su localización geográfica.
11	Descripción de la Inversión	Descripción tanto numeral como escrita de F=Finalidad; FN=Función; SF=Subfunción; Al=Actividad Institucional; UR=Unidad Responsable; IPP=Programa Presupuestario; Nombre del Estado en donde se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión.
12	Importe	Monto autorizado en la clave de cartera correspondiente.
13	Clasificación de los Recursos	Tipo de recurso a ser utilizado de acuerdo con lo autorizado en la clave de cartera y su porcentaje de participación de acuerdo con la distribución del recurso a nivel nacional.









	T	
14	Localización Geográfica	Número asignado al estado de acuerdo con el catálogo de entidad federativa publicado por el INEGI.
DES	GLOSE DE LA INVERSIÓN	
15	Descripción	Anotar el número del capítulo y su concepto de gasto a que corresponda el Programa y Proyecto de Inversión; número específico de la partida y concepto que este incluido en el Programa y Proyecto de Inversión; nombre del Programa y Proyecto de Inversión; localización geográfica anotando el numero asignado al estado de acuerdo con el catálogo de entidades y el municipio en el que se ubique el gasto de inversión solicitado; descripción del bien u obra que forme parte del Programa y Proyecto de Inversión autorizado.
16	Clave	Clave de cartera autorizada al Programa y Proyecto de Inversión.
17	Cantidad	Número de unidades de los bienes u obras descritos que forman parte del Programa y Proyecto de Inversión autorizado.
18	Costo / Unitario	Costo unitario presupuestal autorizado sin IVA, en la clave de cartera del Programa y Proyecto de Inversión.
19	Costo Total	Resultado de multiplicar 17 por 18.
DISTRIBU	JCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO	INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA
20	Número Secuencial	Número en orden secuencial de las claves presupuestarias autorizadas a ser utilizadas.
21	Clave Presupuestaria	Instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, y económica.
22	Importe de la Operación	Importe destinado a cada clave presupuestaria que conforma el Programa y Proyecto de Inversión.
С	ALENDARIO DE PAGO	
23	Mes	Mes del calendario en donde se pretenda pagar el gasto de inversión.
24	Rango	Rango de meses que conforman el calendario.
25	Importe del Mes	Monto estimado para el ejercicio del gasto de inversión por mes que deberá coincidir con el total autorizado al Programa y Proyecto de Inversión.
26	Autorización	Fundamento normativo para la autorización del Oficio de Liberación de Inversión.
27	Elabora	Firma de autorización de quien elabora dentro del área de control presupuestal.
28	Autorización	Firma de autorización de quien emite el Oficio de Liberación de Inversión.









#### VIII.11 FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (UAF-GCP-SP-06)

LICONSA 👢	MOVIMIEN		AFECTAC		UPUESTA	AL	FECHA	IMPRE	SIÓN
			No. MA	PP: (1)	FI	ECHA: (	2)		
PEDIDO/CONTRATO: (3) PARTIDA: (5)	)		REQUIS	SICIÓN (ES	S): (4)				
CENTRO DE RESPONSAE DESCRIPCIÓN DEL MOVI IMPORTE SOLICITADO (I	IMIENTO: (7) NCLUYE IVA):		TE CON L	ETRA	N	ЕТО А Г	PAGAR: (9	9)	
USO EXCLUSIVO DEL ÁR AFECTACIÓN: (10) EN EL CENTRO DE TRABA	Capitalizable	N	lo Capital 1)		Efective	$\longrightarrow$	Cheque [	Ot	ro 🔲
AUTORIZADO\$ (13)  COMPROMETIDO\$ (14)  EJERCIDO CON ANTERIORIDAD\$ (15)  IMPORTE A EJERCER\$ (16)  EJER. ACUM\$ (17)  SALDO POR EJERCER\$ (18)  PAGADO CON ANTERIORIDAD\$ (19)  POR PAGAR\$ (20)  DISPONIBLE\$ (21)									
AVANCE PRESUPUESTAL	L % (35)								
10 20	30 40		50	60	70	)	80	90	100
SUBTOTAL DE LA FACTU DESCUENTOS: (37) IMPORTE TOTAL DE LA F	` '	IMPORT	TE TOTAL	. De la fac	CTURA:(3	38)	IV	A:(39)	
CUENTA CONTABLE: (41	.)								
CUENTA SUBCUENTA SUBSUBCUENTA DEBE HAI					HABER				
BENEFICIARIO: (42) FACTURAS: (43)									
•		AUTO	RIZACIO	N DE PAGO	0	,			
(44)	·		(45)	)			(4	6)	
NOMBRE Y FIRMA SOLI	CITANTE	SUB	GERENTE	DE AREA			GERENTE	DE ARE	Ā
(47)	•		(48)	)					
GERENTE DE CONTROL PRES	UPUEATAL 7	IT. UNI	DAD DE A	ADMON Y	FIN				









# **MOVIMIENTO DE AFECTACION PRESUPUESTAL** LICONSA **FECHA IMPRESIÓN** Y PAGOS (INVERSIÓN) Partida C.T. T.R. #PPI AUTORIZADO COMPROMETIDO EJER/ANT EJERCIDO EJER ACUM SALDO FACTURA CLAVE DE CARTERA (22) (23) (24) (25) (27) (28) (30) (31) (32) (33)









#### VIII.12 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06

Núm.	En:	Se anotará:
1	Número asignado al Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos	Número de folio consecutivo asignado por el sistema.
2	Fecha	Día, mes y año de elaboración.
3	No. de pedido	Número de pedido afectado.
4	Requisición(es)	Número de requisición(es) que integran el pedido afectado.
5	Partida	Descripción de los Programa y Proyecto de Inversión que afectan el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.
6	Centro de responsabilidad	Clave y descripción del centro de costos que genera el gasto.
7	Descripción del movimiento	Se anotará la descripción breve y clara del motivo por el cual se elabora el movimiento.
8	Importe solicitado	Se anotará el importe solicitado y desplegará en letra el mismo importe, el cual deberá de ser igual a la suma de los montos indicados en los puntos: 30 (Importe neto) y 31 (IVA) e igual al punto 32 (importe total de la factura).
9	Neto a Pagar	Importe que suma el solicitado, el IVA y en su caso resta retenciones (en el caso de Obra Pública).
10	Afectación	Selección de la forma de pago y el indicativo de ser activo fijo (capitalizable), será utilizado por la Subgerencia de Contabilidad Financiera.
11	En el Centro de Trabajo que autoriza	Corresponde al Centro de Trabajo responsable de realizar la afectación, en el caso de afectación a otros centros de trabajo.
12	En otros centros	Sólo en el caso de que se efectúe el movimiento para afectación a otros Centros de Trabajo.
Importes acu	mulados de los Programa y Proy	
13	Autorizado	Importe de la asignación original autorizada para los Programa y Proyecto de Inversión, que incluye el pedido o contrato que refiere el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.
14	Comprometido	Importe total del pedido o contrato.
15	Ejercido c/anterioridad	Importe ejercido con anterioridad del mismo pedido o contrato.
16	Importe a ejercer	Importe solicitado para ser ejercido en este movimiento.
17	Ejercido acumulado	Suma de los puntos 15 y 16.
18	Saldo por ejercer	Resta de los puntos 14 y 17.
19	Pagado con anterioridad	Suma de los pagos realizados por Tesorería al pedido/contrato.
20	Por pagar	Resta de los puntos 14 y 19.
21	Disponible	Saldo o remanente de los recursos susceptibles de ser utilizados que resulta de la Resta de los puntos 13, 14 y 17.









22	Partida Presupuestal	Partidas presupuestales que afecta.
23	Clave del Centros de Trabajo	Identificación del Centros de Trabajo afectado.
24	Tipo de recurso	1= Propios 4= Fiscales.
25	Número de proyecto	Número del Proyecto de Inversión afectado.
26	Autorizado	Importe de la asignación original autorizada cada Programa y Proyecto de Inversión, que refiere e Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.
27	Comprometido	Importe total del pedido o contrato.
28	Ejercido c/anterioridad	Importe ejercido con anterioridad del mismo pedido c contrato.
29	Importe a ejercer	Importe solicitado para ser ejercido en este movimiento.
30	Ejercido acumulado	Suma de los puntos 26 y 27.
31	Saldo por ejercer	Resta de los puntos 24 y 28.
32	Factura	Folio asignado a la factura por parte del proveedor.
33	Clave de cartera	Clave asignada para su ejercicio por parte de la Unidad de Inversión.
Desglose de	importes	
34	Clave programática	Clave programática correspondiente.
35	Avance Presupuestal- Financiero %	Porcentaje del avance presupuestal del Programa y Proyecto de Inversión resultado de la división del Ejercido acumulado (17) entre el comprometido (14).
36	Subtotal de la factura	Importe antes de descuentos según la factura.
37	Descuentos	Importes del (los) descuento(s) presentado(s) segúr factura.
38	Importe total de factura/Importe a afectar:	Importe de la factura antes del IVA., resultado de la resta de los puntos 36 y 37/importe que afecta el gasto de inversión.
39	IVA	Importe del IVA del punto 36.
40	Importe total de la factura	Suma de los puntos 38 y 39.
41	Cuenta contable	Presenta el formato para la codificación contable de la Subgerencia de Contabilidad Financiera.
42	Beneficiario	Nombre del beneficiario.
Autorizació	-	
43	Facturas	Capturar el número de la factura
44	Nombre y firma del solicitante	Nombre y firma del solicitante del movimiento.
45	Subgerente de Área	Nombre y firma del Subgerente que autoriza la solicitudo del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.
46	Gerente / Director de Área	Nombre y firma del Gerente / Director de Área que autoriza la solicitud del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.
47	Gerente de Control Presupuestal	Nombre y firma de autorización presupuestal de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos por parte del Gerente de Control Presupuestal.
48	Titulad de Administración y Finanzas	Nombre y firma de autorización presupuestal de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos por parte del Titular de Administración y Finanzas.









#### IX HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión núm.	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo(s)
	01-06-1997	Documento original, "Manual de Procedimientos Ejercicio del Presupuesto de Inversión", con clave DFN-036-97 y fecha de vigencia del 1° de junio de 1997.	
01	01-03-1999	Actualización en su contenido, clave DFN-001-99, del 1° de marzo de 1999.	
02	01-09-2000	Actualización en su contenido, clave DFN-001-2000, del 1° de septiembre de 2000.	
03	27-06-2001	Actualización del documento, "Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Presupuesto de Inversión", clave DFN-001-2000, del 27 de junio de 2001.	Cambio de denominación.
04	16-12-2005	Actualización del documento, "Manual de Procedimientos para el Ejercicio del Presupuesto de Inversión", clave VST-DFP-PR-006, del 16 de diciembre de 2005.	Cambio de denominación.  Homologación conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Normativos, con clave VST-DA-GS-002, de fecha 3 de febrero de 2005.









05	27-02-2008	Actualización en su contenido.	Incorporación del "Procedimiento de Programación del Gasto de Inversión", de acuerdo al informe de resultados de la revisión denominada "Mejoramiento de Controles Internos", del Órgano Interno de Control, con fecha de conclusión 31 de agosto de 2007.  Homologación conforme a la Guía para la Elaboración de Documentos Normativos, clave DA-GS-02, de fecha 29 de marzo de 2006.
06	27-10-2014	Actualización de su contenido, clave VST-DFP-PR-006.	Incorporación metodológica del sistema de control SICOP-CONAC.  Actualización del Clasificador por Objeto del Gasto (DOF del 24 de julio de 2013).
07	13-12-2023	Actualización de su contenido.	Creación e implementación de nuevos procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente.









#### X AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

NOMBRE	FECHA	FIRMA
MTRO. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ		
Presidente del COMERI		
LIC. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN		
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas		
LIC. FERNANDO DAVID PALOS IBARRA		
Director Comercial		
Director Comercial		
LIC. MIGUEL SALOMÓN ÁLVAREZ		
Director de Asuntos Jurídicos		
MTRO. ANTONIO TALAMANTES GERALDO		
Director de Operaciones		